



Formación Cívica y Ética II

SEGUNDO AÑO - INICIACIÓN UNIVERSITARIA



Colegio de Ciencias Sociales
Clave: 1204, Plan: 96
Actualización curricular 2018

Jorge Eugenio García Colín Olvera
María Silvia López Bernal
Gabriela Peña de la Cruz
Nora Alicia Rodríguez Ávila

CURSO DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA II
INICIACIÓN UNIVERSITARIA



ENP

Universidad Nacional Autónoma de México
Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria
Jefatura de Producción Editorial de la Escuela Nacional Preparatoria

**ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES
INICIACIÓN UNIVERSITARIA**

Grado: 1° CLAVE: 1204 CRÉDITOS: 12 PLAN: 1996

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA II
Guía Cuaderno de trabajo académico
APROBADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EL 13 DE ABRIL DE 2018

Coordinación y Revisión:
Gabriela Peña De La Cruz

Autores:
Jorge Eugenio García Colín Olvera
María Silvia López Bernal
Nora Alicia Rodríguez Ávila

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dirección General: Biol. María Dolores Valle Martínez
Secretaría Académica: Dra. Virginia Hernández Ricárdez
Jefa de Departamento de Producción Editorial: Lic. María Elena Jurado Alonso

Imagen de portada: Edgar Franco Rodríguez
Diseño de portada: Edgar Franco Rodríguez
Cuidado de edición: Jonathan Iván Jiménez Castellanos, Karol López Valero y
Gabriela Peña De La Cruz

Queda prohibida la reproducción parcial o total del contenido de la presente obra, sin la previa autorización expresa y por escrito de su titular, en términos de la Ley Federal de Derechos de Autor, y en su caso, de los tratados internacionales aplicables. La persona que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

Primera edición: marzo 2019.
Derechos reservados por:
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Escuela Nacional Preparatoria
Dirección General
Adolfo Prieto 722, Col. Del Valle.
C.P. 03100, Ciudad de México.
Impreso en México.

PRESENTACIÓN

La Escuela Nacional Preparatoria, institución educativa con más de 150 años de experiencia formando jóvenes en el nivel medio superior, culmina en este ciclo escolar 2018-2019, la colección de **Guías de Estudio** correspondientes a los programas actualizados de nuestro Plan de Estudios vigente.

Después de varios años de trabajo, reflexión y discusión, se lograron dar dos grandes pasos: la actualización e implementación de los programas de estudios de bachillerato y la publicación de la nueva colección de **Guías de Estudio**.

Ciertamente, nuestra Escuela Nacional Preparatoria es una institución que no se detiene, que avanza con paso firme y constante hacia su excelencia académica, así como preocupada y ocupada por la formación integral, crítica y con valores de nuestros estudiantes, lo que siempre ha caracterizado a nuestra Universidad Nacional.

Aún nos falta más por hacer, por mejorarnos cada día, para que tanto nuestros jóvenes estudiantes como nuestros profesores seamos capaces de responder a esta sociedad en constante cambio y a la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de la Nación.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
BIOL. MARÍA DOLORES VALLE MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

PRESENTACIÓN DE LOS AUTORES

La presente Guía de Estudio te proporcionará los conocimientos, habilidades, reflexiones y comprensión suficiente de la asignatura en el segundo grado de Iniciación Universitaria, para la preparación de tu examen extraordinario y la continuidad ascendente de la asignatura de una manera ordenada, continua, y sólida.

Te sugerimos revisar los objetivos correspondientes a cada una de las Unidades, pues en ellos se integran los conocimientos, actitudes y valores estimados necesarios para el desarrollo de tu persona dentro del concierto social al que aspira nuestra asignatura que te sumes, de manera crítica y constructiva. Asimismo, habrás de tomar en cuenta la realización de las actividades preliminares, como las actividades de aprendizaje, debido a que en las primeras hallarás una base de conocimientos que te permitirán acceder de manera directa al estudio de los contenidos temáticos de las unidades que conforman el programa de nuestra asignatura. En cuanto a las segundas; éstas te servirán para estudiar y conocer cada uno de los temas de las tres unidades a revisar, atendiendo a los requerimientos pedagógicos propios del nivel escolar en el que te encuentras.

Adicionalmente, encontrarás una explicación sucinta de los contenidos más relevantes del Programa de la Asignatura, además, deberás apoyarte en los libros de texto y vínculos de la Bibliografía relacionados con cada unidad para abundar en las especificaciones que resulten pertinentes para cada uno de los temas que integran el programa.

El apartado de Autoevaluación te ayudará a valorar los logros adquiridos, además, te proporcionarán una idea sobre la forma en que se presentarán los reactivos para el examen extraordinario.

Los conocimientos previos que se requieren para la comprensión y asimilación de los contenidos; son aquellos que has estudiado en tu curso de Formación Cívica y Ética I, para lo cual habrás de considerar la idoneidad de revisar los temas que en éstos se incluyen.

El propósito del curso de Formación Cívica y Ética II, es proporcionarte elementos conceptuales y de juicio para que desarrolles la capacidad de análisis y discusión, para tomar decisiones necesarias individuales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de tu desempeño en sociedad; fortalecer tu capacidad de análisis, de trabajo en equipo, de participación en los procesos de toma de decisiones individuales y comunes; por ello, la asignatura está basada en los valores de la vida democrática y busca que los asumas y los promuevas. Se propone que como estudiante reflexiones acerca de las normas de convivencia y las distintas formas de organización para lograr el bienestar colectivo. Además, como sujeto social, deberás hacer una revisión de tu participación en cada una de

las instancias sociales de las que formas parte: familia, escuela y comunidad.

La adolescencia es una etapa de exploración y autoconocimiento, que implica que asumas retos, responsabilidades y riesgos; los que deberás afrontar de una manera informada e incluyente en los diferentes contextos en los que te desenvuelves.

¡Te deseamos el mayor de los éxitos!

Atentamente, los Autores:

ÍNDICE

Presentación de los Autores	
Introducción	
UNIDAD I. INTRODUCCIÓN	13
Objetivos específicos	13
1.1 La sociedad como organización que permite alcanzar objetivos individuales y comunes	15
Recursos Bibliográficos	17
Recursos Electrónicos	17
UNIDAD II. VALORES DE LA CONVIVENCIA	
Objetivos específicos	18
2.1 Valores y disposiciones individuales para la convivencia	18
2.2 Los valores cívicos y la formación ciudadana	22
2.3 La Democracia como forma de organización social	26
Recursos Bibliográficos	30
Recursos Electrónicos	30
UNIDAD III. PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD: PERTENENCIA A GRUPOS	31
Objetivos específicos	31
3.1 La familia	31
3.1.1 Sentido de las relaciones familiares	31
3.1.2 Diferentes posibilidades de estructura familiar. Tipos	31
3.1.3 Nuestras responsabilidades en la familia	33
3.1.4 Problemas de la familia. Violencia en la familia	33
3.1.5 Algunos conceptos relacionados con la familia	34
3.2 Amistad, compañerismo y otras relaciones afectivas	37
3.2.1 Amistad	37
3.2.2 Autoestima y adolescencia	38
3.2.3 Reciprocidad y abusos en la amistad	38
3.2.4 Relaciones sentimentales en la adolescencia	39
3.2.5 Diferentes significados en la pareja en las distintas etapas de la vida de los seres humanos	39
3.2.6 Amor, atracción sexual, afinidad, enamoramiento y respeto	40
3.2.7 Tener pareja	41
3.2.8 Los riesgos en las relaciones de los adolescentes	41
3.2.9 Agresión	41

3.2.10	Métodos naturales de prevención del embarazo	42
3.2.11	Embarazos prematuros	42
3.2.12	Prevención	43
3.2.13	Principales enfermedades de transmisión sexual	44
3.3	Escuela Secundaria	45
3.3.1	Razones para asistir a la Secundaria	46
3.3.2	Aprender a aprender	47
3.3.3	Adquirir elementos para construir proyectos personales y participar activamente en la sociedad	47
3.3.4	Legislación vigente y prospectiva	48
3.3.5	La UNAM, Identidad Universitaria y Órganos Colegiados	51
3.3.6	Autoridades Universitarias y Ley Orgánica de la UNAM	52
3.4	Entorno y medio social	56
3.4.1	Funcionamiento del medio social, valores que le dan cohesión y sentido comunitario	56
3.4.2	Factores que trastornan la vida comunitaria	57
3.4.3	El sentido de pertenencia al medio social.	59
3.5	La Nación	60
3.5.1	Sentido de pertenencia. La Nación. Una misma cultura	61
3.5.2	Nacionalismo, amor a la Patria y orgullo nacional	62
3.5.3	Legislación y Símbolos Patrios	61
3.6	La Humanidad	70
3.6.1	Responsabilidad de cada generación con las que la suceden	71
3.7	La relación que el ser humano establece con su medio ambiente	70
3.7.1	Responsabilidad de cada generación con las que la suceden	71
3.7.2	Actuación individual y colectiva para preservar y mejorar el medio ambiente.	72
	Recursos Bibliográficos	75
	Examen Tipo	76
	Recursos Bibliográficos	78
	Recursos Electrónicos	79
	Respuestas del Examen Tipo	80

INTRODUCCIÓN

El documento que tienes en tus manos, es la última versión de la Guía para la preparación del examen extraordinario, de la asignatura de Formación Cívica y Ética II, la cual constituye un esfuerzo de la Escuela Nacional Preparatoria por elevar la calidad y excelencia del nivel académico de los alumnos inscritos en el Subprograma de Iniciación Universitaria del Segundo Grado. Cuenta con una nueva estructura general y parcial o por unidades, conformada por 4 apartados:

1. Objetivos específicos. Enuncian la acción o habilidades que se espera desarrolles como estudiante.

2. Desglose de los temas. Es el desmembramiento de los temas fundamentales, previstos en el temario de la unidad.

Contiene las Tres Unidades del Programa de Formación Cívica y Ética II desarrolladas, entre las que habrás de identificar a la sociedad como una organización que permite alcanzar tus objetivos individuales y los comunes, temática integrante de la Unidad 1.

Por lo que hace a la Unidad 2, recordarás, reflexionarás y practicarás los valores cívicos y éticos que facilitan la convivencia y tu formación ciudadana; posibilitando, asimismo, la democracia participativa, la toma de decisiones y el manejo, y solución de conflictos.

Por último, habrás de estudiar la Unidad 3, la cual se refiere a la participación de los individuos en la sociedad, a través de los diversos grupos que la conforman e identifican, tales como: la familia, la escuela y la nación, mismos que dan sentido y pertenencia a las relaciones interhumanas

Al término de la Tercera Unidad, te presentamos un Examen tipo, el cual tiene preguntas similares a los del examen extraordinario de esta asignatura. Lo anterior, te permitirá validar el grado de avance alcanzado durante la preparación de tu examen y corregir, en caso de ser necesario. Las respuestas del Examen tipo se anexaron al final de la presente Guía, para que puedas corroborar las respuestas correctas.

3. Actividades. Incluyen ejercicios propuestos para la adquisición de conocimientos y habilidades planteados en cada Unidad. Te permiten como estudiante contrastar lo que ya sabías, con lo que aprendiste, en problemas reales o simulados. Dichas actividades cuentan con el apoyo de recursos y/o páginas web pertinentes para reforzar los temas y subtemas del programa.

4. Recursos Bibliográficos y Electrónicos. Contiene los títulos que presentan mayor información sobre los temas y subtemas de la asignatura. Adicionalmente, sugerimos páginas electrónicas que te permitirán acceder a mayor información.

Esperamos que ésta Guía facilite tu trabajo y encuentres en ella una útil herramienta para avanzar en tus estudios.

Te recomendamos asumir el compromiso de llegar a buen término las actividades y ejercicios sugeridos incluyendo tu autoevaluación, reflexionado en todo momento sobre el grado de avance alcanzado y en su caso, implementar las medidas o estrategias adecuadas para el dominio de los temas de esta asignatura.

UNIDAD I. INTRODUCCIÓN

Objetivos específicos

Que el alumno identifique a la sociedad como una organización que le permite alcanzar objetivos individuales y comunes.

Es importante que estés consciente de que eres parte de la “sociedad” y que todos tus actos se encuentran interconectados para beneficio propio y de los demás. La sociedad constituye un espacio para el desarrollo integral de las personas y en ella encuentras una interdependencia; que contribuye a que alcances tus objetivos propios y colectivos.

La Primera Unidad de nuestro programa se denomina “Introducción”, en ella comprenderás que el ser humano es un ser social, esto quiere decir, que depende en buena medida de otras personas, incluso si nos alejamos de todos y vivimos en la más completa soledad, seguiremos siendo seres sociales, porque hemos aprendido diversos comportamientos o conductas propias de la sociedad. Las sociedades humanas son cambiantes y se van transformando con el tiempo. El desarrollo social permite que el ser humano tenga un desarrollo integral, porque sin este seríamos incapaces de sobrevivir. Se buscará que como estudiante adquieras la conciencia de la trascendencia de tus actos.

Por tanto, es necesario tener presentes los conceptos que dan nombre a nuestra asignatura y su forma de abordarla:

Formación

Tu educación es algo más que una instrucción en hábitos y costumbres o leyes e instituciones. Es el principio mediante el cual la comunidad humana (de la que eres parte) conserva y transmite sus características físicas y espirituales. Tu educación es formativa ya que se ocupa de manera integral de tus valores, actitudes, destrezas, costumbres, hábitos y prácticas sociales, así como del conocimiento acerca de ti mismo y los procesos y circunstancias que han intervenido o que intervienen en el desarrollo de tu personalidad. (García Colín, L.R., 2018, p. 12)

Cívica

La Formación Cívica no es una propiedad individual sino un bien colectivo. Esta formación es el camino que te pone en contacto con tu comunidad (la más inmediata o la más lejana) para que la entiendas, cuides, sirvas y conserves para los que vengan después de ti, pues es patrimonio de todos. Cívica pues, se refiere a la formación y orientación que debes recibir para actuar como el ciudadano libre y responsable; capaz de vivir en una democracia y promover los valores en que ésta se funda. (García Colín, L.R., 2018, p. 12)

Ética

Para vivir de manera libre y responsable con los demás debes desarrollar virtudes, comportamientos y prácticas morales de acuerdo a valores, como la honestidad, honradez, austeridad, amor a la verdad, libertad, tolerancia y respeto hacia la ley, justicia, solidaridad y responsabilidad, entre otros. Este crecimiento personal, así como el conocimiento, la conservación y el mejoramiento de los bienes culturales sólo puedes alcanzarlos a partir del uso consciente e individual de tu razón y tus sentimientos. (García Colín, L.R., 2018, p. 13)

ACTIVIDAD 1

Investiga tres conceptos de Civismo y tres de Ética. A partir de esta información elabora tus propios conceptos.

Conceptos Investigados :

Conceptos Propios:

Forma de abordar la Asignatura

Para abordar la Asignatura consideramos, primero, el Artículo 3º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es el que rige tu educación; y ofrece los lineamientos para establecer tanto las líneas generales de los contenidos a aprender, como el tipo de actividades de aprendizaje que desarrollarás. Así, se plantea tu educación desde un enfoque: formativo, democratizador, nacionalista, laico, universal, preventivo y comunicativo.

- **Formativo:** busca incidir en el desarrollo de tus valores, prácticas sociales y actitudes, destrezas y todas tus facultades.
- **Democratizador:** propone el diálogo, participación, respeto, equidad y tolerancia como condiciones indispensables para llegar a los acuerdos y decisiones comunitarias que facilitan la vida social.
- **Nacionalista:** busca desarrollar y fortalecer tu sentido de pertenencia a la nación (pertenencia que implica derechos y obligaciones), tu reconocimiento de la pluralidad cultural en la que se funda nuestra identidad nacional, el aprecio a nuestros recursos, su cuidado y su papel para mantener nuestra soberanía como nación y tu orgullo de ser mexicano.

- Laico: garantiza el respeto a la libertad de creencias que existe en nuestro país, mantiene la educación ajena a cualquier tipo de doctrina religiosa, fomentando así, la tolerancia y el respeto a la diversidad.
- Universal: busca desarrollar tu sentimiento de pertenencia a la humanidad y a la responsabilidad que tienes con el ambiente. Pertenencia y responsabilidad que sólo puedes alcanzar fomentando el respeto, colaboración y reciprocidad entre los individuos y entre las naciones.
- Preventivo: busca que cuentes con la información suficiente y útil para que, anticipando las consecuencias de tus actos, puedas proyectar y elegir una vida armónica y sana, con confianza en ti mismo y respeto hacia nuestro estado de derecho. Asimismo, busca promover actitudes que te conduzcan a reconocer y valorar un estilo de vida que te permita desarrollarte plena y responsablemente, evitando los riesgos y reconociendo tu responsabilidad en tu cuidado y en el de los demás.
- Comunicativo: reconoce la comunicación como el elemento cotidiano indispensable para la expresión de nuestros sentimientos, emociones e ideas; reflejando en el encuentro libre y respetuoso con los demás, así como en el diálogo y el desarrollo de las actitudes y habilidades que éste requiere; siendo la mejor vía para el planteamiento, la discusión y resolución de los dilemas y problemas, y en su caso, la construcción de los consensos.

1.1 La sociedad como organización que permite alcanzar objetivos individuales y comunes

El ser humano, como ser social busca la interacción y la compañía de otros, dándose así la convivencia humana. La sociedad está organizada para su funcionamiento armónico por el conjunto de las instituciones familiares, educativas, recreativas, económicas, políticas, entre otras, que articulan la vida social y facilitan la convivencia armónica. La sociedad cumple diversas funciones que permiten satisfacer las necesidades de sus miembros y crear nuevas necesidades que también aspira a resolver:

- Las demandas de alimentación, de seguridad y de protección, así como las de reproducción, que garanticen la perpetuación de la especie.
- La división del trabajo, cada individuo debe poner al servicio de los demás su inteligencia, su ingenio, su trabajo y su cooperación.
- La solidaridad del grupo es el resultado del contacto permanente entre los individuos y de las actividades en común. La sociedad debe estimular a sus miembros a que se ayuden mutuamente, pues nadie puede resolver por sí solo sus propias necesidades. (García Colín, L.R., 2018, p. 14)

La sociedad no sólo agrupa a personas y cosas, está creada, integrada y organizada por y para los seres humanos. En su seno se crean lazos espirituales; como el lenguaje, el afecto, los mitos, las costumbres, las leyes, etc. Es posible obtener mejores beneficios de la sociedad si se actúa racionalmente, es decir, qué nos conviene y qué nos puede resultar nocivo. Si los individuos ponen a la sociedad a su servicio y aceptan determinadas limitaciones de sus conductas, podrán disfrutar plenamente de las ventajas de convivir con sus semejantes. Vivir y convivir en sociedad implica gozar de derechos y asumir obligaciones.

Si comparamos la estructura de un edificio y la de la sociedad, podríamos decir, que así, como el edificio está formado por vigas, columnas, paredes, ventanas, etc., la sociedad está compuesta por los individuos, los grupos, las clases sociales, las organizaciones e instituciones creadas con el fin de mejorar la convivencia social. La diferencia más importante entre ambas estructuras es que la del edificio es estática y la de la sociedad es dinámica. Las relaciones entre sus partes son el motor de los procesos colectivos del que somos parte.

La sociedad está organizada por el conjunto de las instituciones económicas, políticas, religiosas, familiares, educacionales y recreativas que forman la trama de la vida social y posibilitan el ejercicio de los valores tendientes a una convivencia armónica; tales como: la honestidad, tolerancia, equidad, respeto, igualdad, solidaridad y diversidad. (García Colín, L.R., 2018, p. 15)

ACTIVIDAD 2

Reflexiona y anota con tus propias palabras la manera en que se aborda la asignatura.

ACTIVIDAD 3

Elabora una lista de las acciones que tienes que llevar a cabo para que tus metas sean una realidad.

ACTIVIDAD 4

Reflexiona sobre la importancia de contar con el apoyo de otras personas para alcanzar tus metas y anota tu respuesta en las siguientes líneas:

ACTIVIDAD 5

Reflexiona y explica sobre tu principal meta en la vida:

ACTIVIDAD 6

Elabora la siguiente tabla debiendo contener ejemplos de ventajas y desventajas de estar solo.

Beneficios de vivir en sociedad	Problemas al estar solo en una isla desierta

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Cervantes, Hesles M. (2007) *Formación Cívica y Ética 2*. Esfinge: México.

Conde, Flores S. (2013). *Formación Cívica y Ética 2*. México: Castillo.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

DeConceptos.com (2018) *Dignidad humana*. Consultado el 10 de abril de 2018 en: <https://deconceptos.com/ciencias-juridicas/dignidad-humana>

García Colín. López y Rodríguez (2017), *Guía de estudio Formación Cívica y Ética II*. México: UNAM, recuperada el 4 de marzo de 2019 en: <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGdlbnAudW5hbS5teHxjaVVuY2lhc3NvY2lhbGVzfGd4OjQ2NjA2YzI0ZjQ4NmQ4OA>

UNIDAD II. VALORES DE LA CONVIVENCIA

Objetivos específicos

Que el alumno reflexione sobre los valores cívicos y las disposiciones individuales que posibilitan la convivencia social. Además, habrá de identificar a la Democracia como una forma de organización social.

2.1 Valores y disposiciones individuales para la convivencia

Como fue expuesto en la Primera Unidad, el ser humano como ser social busca la interacción y la compañía de otros, dando lugar a la convivencia; sin embargo, lo ideal será que esta convivencia sea armónica, y en el caso de que se presenten conflictos nosotros como individuos integrantes de una sociedad seamos capaces de orientar nuestras conductas con base en los valores individuales y cívicos, y así contribuir a una convivencia positiva y propositiva.

Coloquialmente hablando un valor es lo que “vale” o se estima de “valioso” dentro de una sociedad; y, en consecuencia, digno de ser reproducido para la realización plena de los integrantes de una sociedad y para el sostenimiento armónico de las relaciones humanas, de los pueblos y de las naciones. Así, por ejemplo, encontramos una amplia variedad de valores como son el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la solidaridad, la justicia, la equidad, la generosidad, la tolerancia, la lealtad, la integridad, etc. (García Colín, L.R., 2018, p. 17)

Es importante recordar que este tipo de “virtudes” de los hombres y las mujeres sólo cobran sentido en la medida en que las hacemos nuestras y las integramos a nuestro actuar cotidiano, sin que exista presión alguna para su práctica porque en nuestro interior tenemos la convicción de que esto es lo correcto y, por ende, al exterior lo manifestamos con el ánimo y disposición de ponerlos en práctica.

Existen estudios profundos acerca de los valores y sus diversas clasificaciones, en este material consideramos importante que sepas que estos pueden ser de naturaleza individual o colectiva; individual en cuanto atañe a cada uno de nosotros en lo personal y, colectiva en cuanto se comparten con un grupo más amplio de personas que interactúan en una colectividad, como puede ser la escuela, la colonia, el pueblo, la ciudad, una entidad o un país.

A continuación, te presentamos una breve descripción de aquellos aspectos que de acuerdo con el programa de nuestra asignatura deben ser analizados.

Identidad

Se integra por las características, creencias, anhelos y valores que nos permiten describirnos como seres únicos e irrepetibles. A través de la identidad logramos descifrar quiénes y cómo somos, y la forma en la que nos mostramos ante los demás. La identidad se construye en la medida en la que crecemos y nos desarrollamos física e intelectualmente, pero siempre de la mano de las personas con las que interactuamos, que por lo general suele ser la familia, por ser ésta el vínculo primario más cercano, pero también dentro de otros grupos de personas que ejercen en determinado momento su influencia sobre nosotros, por ejemplo, nuestro grupo de amigos. (García Colín, L.R., 2018, p. 18)

La construcción de la Identidad se determina por los siguientes elementos:

- a) El autoconcepto, que es la idea que tienes de ti mismo, en base a tus capacidades, metas, actitudes y aptitudes.
- b) La autoestima, que es la apreciación y valoración que tienes hacia tu persona.
- c) El sentido de pertenencia, que es el sentimiento de ser parte de un grupo o varios grupos con quienes compartimos intereses y afinidades.
- d) Las costumbres y tradiciones, que son rasgos propios de nuestra comunidad y los hacemos parte de nuestro actuar cotidiano. En resumen, el desarrollo de la identidad es el resultado de la interacción con los grupos sociales por los que sentimos afinidad y las características individuales que poseemos o vamos incorporando a nuestra propia experiencia de vida.

Individualidad

Ya nos referíamos un poco a este concepto cuando describíamos las características del autoconcepto, la Individualidad es en sí misma, el conjunto de rasgos del carácter que van delineando nuestra personalidad y nuestro actuar, tales como las actitudes, aptitudes, ambiciones, apariencia, gustos, capacidades y potencialidades que nos distinguen de otros sujetos dentro de nuestros grupos de convivencia. (García Colín, L. R., 2018, p. 18)

Valoración de la propia dignidad e integridad personales

Nada en la vida de los seres humanos puede ser más importante que el valor universal de la dignidad e integridad personal, ya que en estos dos valores se encuentra el sustento de los derechos humanos, orientados a proteger la vida y dignidad de todas las personas del planeta, independientemente de su nacionalidad, raza, religión, costumbres, género o cualquier otra característica que nos haga distintos de otros.

Y bien, ¿qué tenemos que entender por dignidad? es el derecho máximo que tenemos las personas, “por el simple hecho de ser personas”; en el cual existe el reconocimiento de nuestro valor y el de otros seres humanos para poder coexistir “aquí y ahora” en un marco de libertad y respeto con la finalidad de alcanzar la plenitud y la realización personal durante las diferentes etapas de la vida (De conceptos.com. 2018).

Integridad Personal

La podemos entender desde dos puntos de vista, la Integridad Física y Mental, y la Integridad Moral. La Integridad Física y Mental tiene que ver con el respeto que otros y nosotros mismos debemos de manifestar hacia nuestro cuerpo y equilibrio mental, los cual no debe ser violentados con golpes o maltratos verbales que deterioren su funcionalidad ni autoestima.

La Integridad Moral, se refiere a la firmeza de ánimo, es decir, a la capacidad de decir y hacer lo que pensamos, ser congruentes con nosotros mismos, cumplir nuestras promesas, actuar de acuerdo con nuestros valores y ser fiel a nuestros principios. (García Colín, L.R., 2018, pág. 19)

Por lo anterior, no debes olvidar que debes esforzarte por estar bien, rodearte de las mejores compañías, alcanzar tus metas, colmar tu vida de gratas experiencias y enaltecer tu dignidad e integridad.

Tolerancia

Este valor consiste en la capacidad de reconocer respetuosamente los intereses, gustos y las formas de ser y de pensar de los demás, aun cuando no estemos de acuerdo con ellos. El respeto a la diversidad de ideas y de opiniones consiste, además, en saber escucharlas, discutir las y respetarlas, evitando las confrontaciones que rompan el diálogo y la comunicación. (García Colín, L.R., 2018, p. 19)

Cooperación

Es la aptitud que mostramos hacia una causa compartida o ajena (perteneciente a otros), participando activamente en ella y sin esperar nada a cambio. Cooperar en asuntos de tu comunidad, no solo te hará sentirte útil, también te permite incrementar tu consciencia hacia los problemas y necesidades de tu entorno, desarrollando la capacidad para resolver problemas, buscar las mejores alternativas de solución, y la oportunidad de un crecimiento personal. (García Colín, L.R., 2018, p. 19)

Reciprocidad

El valor de la reciprocidad se complementa con el de la cooperación; piensa que en un determinado momento te encuentres en una situación difícil, en la que solo has podido salir bien librado por el apoyo incondicional de algún familiar o de

algún amigo, y tu como una muestra de reciprocidad o agradecimiento les correspondes de la misma manera, atenta y desinteresada, cuando ellos se han encontrado en un momento de necesidad.

Con este ejemplo, queremos que comprendas que brindar ayuda, apoyo, compañía o consuelo a alguien que antes lo había hecho por ti, es una clara muestra de la nobleza del espíritu que puede encontrar aquella persona con la capacidad de reconocer a quien le ha tendido la mano. (García Colín, L.R. 2018, p. 19)

Consideración

No todos somos iguales; en tanto que somos seres individuales, sin embargo, todos sin excepción compartimos la misma esencia de la dignidad humana, y por ello, aun cuando pertenezcamos a países distintos, tengamos ideologías, creencias, género, gustos, anhelos y metas diferentes, todos merecemos ser considerados, máxime si padecemos alguna enfermedad, padecimiento, discapacidad, o somos pequeños, o ancianos, o somos mujeres, o no tenemos recursos suficientes o cualquier otro tipo de condición que nos distinga respecto de la mayoría. Cuando tenemos la capacidad de ponernos en el lugar del otro y de reaccionar ante la adversidad a la que se enfrentan estamos siendo considerados, incluso con muestras sencillas como, ceder el asiento, dar el brazo como apoyo, respetar los espacios reservados, no juzgar, no burlarse ni humillar. (García Colín, L.R., 2018, pág. 20)

Responsabilidad

Este valor consiste en la capacidad de llevar a cabo las tareas encomendadas hasta su conclusión, con buen ánimo y disposición, aplicando la dedicación debida y con los resultados esperados o mejores. En este sentido es tener respeto por lo que hacemos, como lo hacemos y para quien lo hacemos.

Generalmente lo vemos materializado en el trabajo, en el estudio y en los deberes hacia nuestra familia, comunidad y país. Nos permite experimentar el sentimiento de realización y satisfacción personal. En la mayoría de las ocasiones, el ser una persona responsable va acompañado del reconocimiento y de la obtención de las metas personales. (García Colín, L.R., 2018, p. 20)

Actividad 1

¿Cuáles valores aplicas en tu vida y cuáles son los más importantes para ti?

2.2 Los Valores Cívicos y la Formación Ciudadana

Es importante tener siempre en nuestra mente los valores, pues son determinantes en la formación de todo ciudadano

Libertad

Consiste en poder actuar de acuerdo con nuestras ideas, conveniencia o necesidades, es la capacidad de poder tomar decisiones, sin que nadie deba ponernos barreras u obstáculos, a través de la podemos acceder al conocimiento y satisfacción de nuestras necesidades. (García Colín, L.R., 2018, p. 20).

Todo ser humano debe gozar de las libertades de pensamiento y de acción que le permitan desarrollarse sin más límite que los derechos de los demás.

La Libertad como valor hace referencia a dos ideas:

- 1) A la capacidad de actuar sin la interferencia de los demás, sin estar sujeto a la voluntad de alguien más.
- 2) A la elección por uno mismo, considerando nuestras necesidades y la de los demás. Cuando elegimos hacer una cosa en lugar de otra, es porque somos libres para actuar por nosotros mismo.

En una comunidad democrática, todas las personas gozan de derechos que les permiten expresar sus ideas sin censura, agruparse libremente, trasladarse de un lugar a otro o practicar cualquier religión o ideología sin temor a ser perseguidas.

Nuestra Constitución Política señala las siguientes libertades:

- Prohibición de la esclavitud (Artículo 1º),
- Libertad para Trabajar, pues nadie puede impedir que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos (Artículo 5º).
- Libertad de Expresión, dado que la manifestación de ideas no puede ser limitada salvo que ataque la moral o los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público (Artículo 6º).
- Libertad de Imprenta, para publicar sobre cualquier tema, sin más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública (Artículo 7º).
- Libertad de Tránsito, para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia (Artículo 11º).
- Libertas de Culto, para profesar la religión que elija y de practicar

ceremonias y actos de culto religiosos que no constituyan delito o falta penados por la ley (Artículo 24º).

- Libertad de Decidir el número de hijos que desee (Artículo 4º).

Los mexicanos tenemos derechos que no son absolutos, ni ilimitados. La libertad de uno termina cuando comienza la de los demás. Eres libre de subir el volumen del radio, siempre y cuando no afecte a los vecinos que tratan de dormir, estudiar, trabajar o pasar un momento de tranquilidad.

En una comunidad de libertades y democracia, el poder está limitado para proteger la libertad, la igualdad y los derechos de las personas. En México la Constitución y las Leyes establecen claramente que la autoridad, sólo puede hacer lo que las leyes le indiquen, lo que le esté permitido.

Igualdad

Si bien cada uno de nosotros es una persona diferente y en ello radica la maravillosa individualidad del ser humano y de su potencial, ante las leyes de una comunidad democrática todos somos iguales. Tenemos los mismos derechos y obligaciones fundamentales y a todos se nos trata, como los poseedores de la misma capacidad de contribuir a la toma de decisiones colectivas.

La Igualdad implica que todos tenemos derecho a gozar de las mismas oportunidades y a participar en la vida de la comunidad y del país; y a ser tratados de igual manera ante la ley. En un Sistema Democrático no es válido que una persona sea excluida o discriminada por género, estado civil, creencias religiosas, posición social, ingresos, actividades, nivel de educación, edad, preferencias políticas, ideas o estilo de vida.

La Igualdad no debe entenderse como la uniformidad, toda vez; que somos iguales y diferentes al mismo tiempo, iguales para recibir los mismos derechos y diferentes en la forma de pensar, de ser, también por eso se prohíbe la discriminación de cualquier tipo; racial, de género, política, etc. (Artículo 2º. Constitucional). (García Colín, L.R., 2018, p. 21)

Equidad

Es un atributo de la justicia cumpliendo la función de corregir o enmendar las leyes escritas; va más allá de lo que implica dar un trato justo y proporcional. Es decir, tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales. Por supuesto, no es lo mismo tratar a un adulto que a un niño, a una persona común que a una con capacidades diferentes.

Debemos tomar en consideración las características particulares de cada uno o las circunstancias específicas del caso para lograr un trato equitativo. La Constitución, en su artículo 31, señala que los mexicanos tenemos la obligación de *“contribuir para los gastos públicos... de la manera proporcional y equitativa*

que dispongan las leyes”. A todos nos toca pagar impuestos, pero deben pagar más quienes tienen y ganan más. (García Colín, L.R., 2018, p. 22)

Justicia

Es la disposición de la voluntad encaminada al reconocimiento de que se debe dar, lo que a cada quien le corresponde de acuerdo a sus actos. La justicia se instituyó para asegurar la sana y pacífica convivencia entre los miembros que integran una sociedad.

En nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 17 establece que *“Nadie puede hacerse justicia por su propia mano”*, pues existen organismos gubernamentales específicos que se encargaran de ello. Para impartir justicia encontramos también en nuestra Constitución que existe toda una organización gubernamental y mediante los Poderes de la Unión, resuelve los conflictos que se presentan entre los individuos de una sociedad. (García Colín, L.R., 2018, p. 22)

Respeto

Consiste en hacer valer nuestra dignidad y la de los demás para que ésta no se vea afectada, desde luego, este valor como otros tiene el límite de los derechos de los “otros”. El Respeto también es una forma de reconocimiento, de aprecio y de valoración de las cualidades de los demás, ya sea por su conocimiento, experiencia o valor como personas. El centro del valor respeto es la dignidad, la propia y la ajena. “No te afecto, porque no quiero que me afectes, te respeto y respétame”.

En la dignidad se encuentra la base de los Derechos Humanos que toda sociedad democrática defiende y promueve. Al ser humano se le concibe como valioso en sí mismo por sus capacidades de sentir, pensar, hacer y ser. Esa naturaleza humana, que todos compartimos a pesar de las diferencias en detalles que existen, es lo que da fundamento a la dignidad, en virtud de lo cual debemos darnos unos a otros, un trato respetuoso. (García Colín, L.R., 2018, pág. 23)

Honestidad

Es la cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia, va de la mano con el respeto; ser honesto es ser real, acorde con la evidencia que presenta el mundo y sus diversos fenómenos y elementos; es ser genuino, auténtico, objetivo.

La Honestidad expresa respeto por uno mismo y por los demás, esta actitud; siembra confianza en uno mismo y en aquellos con quienes se está en contacto, es decir, con la persona que tiene estos valores; consiste en la capacidad de decir y aceptar la verdad, así como de asumir que la verdad es sólo una y que no depende de personas o consensos sino de lo que el mundo real nos presenta como innegable e imprescindible de reconocer. (García Colín, L.R., 2018, p. 23)

Tolerancia

Consiste en que todos los seres humanos tenemos derecho de existir en condiciones de igualdad, se debe aceptar que todos tenemos derecho a “ser” con nuestras creencias religiosas, políticas y las condiciones de étnicas y culturales que son nuestro origen y pertenencia. La Tolerancia funciona en una doble dirección, tiene que ser recíproca, de no serla; tendremos por un lado quienes reciban sumisamente lo que otros digan y decidan, y por el otro; a quienes manden y decidan, si no aceptan sus decisiones, desde luego serán castigados.

La Tolerancia es un valor muy importante, los seres humanos no podríamos vivir en paz, pues el medio social sería siempre entre contrarios o enemigos y con ellos, la forma de resolver las diferencias sería el aniquilamiento de los otros; la guerra. Se dice que la Tolerancia es fácil de aplaudir, difícil de practicar y muy difícil de explicar. Es un concepto que, podemos presentarlo en dos significados distintos: “permitir otros principios que creemos están mal y respetar la diversidad humana”. Su significado clásico ha sido “permitir otras ideas y conducta”, que hacen posible la convivencia en esta sociedad humana. También implica apertura, respeto, paciencia, entre otros significados. (García Colín, L.R., 2018, p. 23)

Solidaridad

Es la ayuda, el apoyo, la fraternidad y la empatía hacia quien sufre un problema o se encuentra en una situación desafortunada o hacia quien promueve una causa valiosa. Es solidario quien toma en cuenta la situación, las necesidades y las acciones de los demás. Tú puedes ser solidario con un compañero o una compañera que no entendió cómo se resuelve cierto problema de Matemáticas explicándole, por ejemplo.

La Solidaridad debe reflejarse en un compromiso con el otro, con su dignidad, su libertad y su bienestar; especialmente por lo que respecta a los más necesitados. Implica conservar nuestra capacidad de indignación ante las injusticias y estar listos para combatirlas, así como el compromiso con el respeto de los derechos de los demás. (García Colín, L.R., 2018, p. 24)

Responsabilidad

Consiste en que cada persona tiene que asumir las consecuencias de sus actos, la capacidad que se tiene para responder en todos los espacios con los que nos relacionamos (familiar, escolar, sexual, etc.) La Responsabilidad (su antivalor, la irresponsabilidad), es fácil de descubrir en la vida diaria, especialmente en su faceta negativa: cuando no hacemos la tarea, cuando no cumplimos los compromisos contraídos y aceptados. Un elemento indispensable dentro de la Responsabilidad es el cumplir un deber.

La Responsabilidad es una obligación, ya sea moral o incluso legal de cumplir con lo que se ha comprometido. La responsabilidad determina la confianza, pues confiamos en aquellas personas que son responsables.

La Responsabilidad es un signo de madurez, pues el cumplir una obligación de cualquier tipo implica esfuerzo; podría parecer una carga, y el no cumplir con lo prometido origina consecuencias. Gracias a este valor podemos convivir pacíficamente en sociedad, dado que las relaciones humanas se basan en derechos y obligaciones, si cumplimos estas últimas creamos ciudadanía. La responsabilidad debe ser algo estable. Todos podemos tolerar la irresponsabilidad de alguien ocasionalmente y podemos caer fácilmente alguna vez en la irresponsabilidad, pero no todos toleraremos la irresponsabilidad de alguien durante mucho tiempo, la responsabilidad nos autoriza a exigir a los demás que cumplan con lo comprometido, es decir, yo cumplo y le exijo al otro que cumpla. (García Colín, L.R., 2018, p. 24)

2.3 La Democracia como forma de Organización Social

La Democracia es, en un sentido amplio, un concepto filosófico, es una actitud que se refiere a lo político, económico y social. La democracia se sostiene en que el individuo, sólo por ser persona debe participar en la vida política. En realidad, el pueblo ha estado siempre representado, pero no tiene el poder en la toma de decisiones políticas.

Por “Democracia” debemos entender todo lo relativo o perteneciente al pueblo. Así, podríamos definir “democracia” como el poder a la autoridad del pueblo; o como lo concebía Abraham Lincoln (1809-1865), “*el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo*”, aunque es un concepto que se originó en la antigua Grecia; y ha ido evolucionando, pero su esencia no ha cambiado; ésta se basa en la libertad, entendida como el derecho de actuar, con la única limitante de respetar el derecho de los demás.

La Democracia no es solamente un sistema de gobierno; es también una forma de vida vinculada estrechamente a la práctica de la libertad. Es un atributo esencial del hombre; es la facultad de elegir y optar entre una serie de alternativas; contiene las prerrogativas fundamentales de la naturaleza humana.

Por medio de ella, la voluntad individual se subordina a la voluntad del grupo, y asocia a los gobernados para impedir imposiciones arbitrarias. La democracia auténtica se sostiene en el pueblo, y es éste quien la ejerce directa o indirectamente a través de los órganos que crea para ello. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 3º Constitucional, la educación debe ser democrática, este Artículo dice también que la democracia, además de ser una estructura jurídica y un régimen político, debe ser considerada como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social, político y cultural del pueblo mexicano. (García Colín, L.R., 2018, p. 24)

Actividad 2

Menciona 3 ejemplos en los que hayas tenido la experiencia de vivir la aplicación de la democracia, incluso en las que tú hayas participado.

Participación

En los Estados Unidos Mexicanos, la Democracia Política tiene su sustento en la soberanía popular, específicamente en el Artículo 39 de nuestra Constitución que establece:

La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

En toda sociedad democrática, el Estado convoca a los ciudadanos a participar en los procesos electorales, que terminan con votaciones, ganadores y perdedores en ellas. El Artículo 40 Constitucional establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse como forma de gobierno en: una República, Representativa, Democrática, Laica y Federal. La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos es una característica de la sociedad democrática. La participación social está dirigida a contribuir a la atención de necesidades colectivas. En las comunidades hay desafíos y problemas comunes cuya solución depende de la participación de sus integrantes. Sumar el esfuerzo de todos es más probable para lograr el éxito, pues, si puedes contribuir al bienestar de tu calle, tu escuela, tu grupo, tu delegación, tu entidad federativa, tu país y el mundo. (García Colín, L.R., 2018, p. 25)

La Democracia funciona únicamente con la participación humana. La participación social se complementa con la participación política; y en ocasiones, la primera implica actividades dirigidas a influir en la toma de decisiones gubernamentales.

Toma de decisiones y compromiso. La participación permite a la ciudadanía intervenir, estar presente en la toma de decisiones, lo que la obliga a comprometerse de manera activa y responsable en ellas, a estar presente, vigilante (ya sea de manera personal o a través de nuestros representantes) es lo que da vitalidad al funcionamiento de la democracia. Sólo nuestra presencia, vigilancia, puede limitar la fuerza del poder público, o privado, impedir el abuso de aquellos a quienes hayamos concedido el poder, y evitar el desarrollo de formas de relación despóticas, intolerantes y autoritarias.

Solamente si nos comprometemos en la toma de decisiones y en dar seguimiento de que éstas se cumplan, hacemos transparentes las acciones de los gobiernos. Esta transparencia es indispensable si consideramos que la democracia forma al gobierno, por el pueblo, a través de la elección de gobernantes, entre otras actividades colectivas.

Actividad 3

Explica la importancia de la participación y del compromiso en la toma de decisiones:

Mayorías y minorías

La Democracia Moderna busca el bien de las mayorías sin el deterioro de las minorías. Es una forma de vida en donde todos y todos tenemos un lugar en ella. Las mayorías y las minorías son cuestión de números. La mayoría son los que son más y minoría son los que son menos.

En la Democracia se trata de ponerse de acuerdo, es importante saber cuántos estamos de acuerdo en una cosa y cuántos en otra, cuántos estamos dispuestos a elegir gobernantes y cuántos a gobernar, cuántos compartimos una forma de vida, costumbres, condición ética, género, orientación sexual, pertenencia a grupos indígenas, lengua, religión, entre otros. Es aspiración de la vida democrática que mayorías y minorías puedan convivir armónicamente. Por eso, en el caso de las mayorías y minorías electorales se busca que todos estén representados en las instancias de gobierno. (García Colín, L.R., 2018, p. 26)

Relaciones de poder en la organización social

Poder es la capacidad de obrar, de actuar y de producir efectos. En su sentido social, el poder se puede definir como la capacidad del hombre para determinar la conducta del hombre o más preciso, de un hombre sobre otro hombre. Por ejemplo, las relaciones de enseñanza y aprendizaje que se dan entre el maestro y sus alumnos. (García Colín, L.R., 2018, p. 26)

Manejo y Solución de Conflictos

La vida está llena de conflictos, no existe un ser humano que afirme que nunca los ha tenido; es difícil pensar en un mundo sin conflictos, éstos son parte de la vida, suceden frecuentemente y se presentan en todos lados. Escucha un noticiero, lee un periódico, escucha cualquier plática y comprobarás que mucho del contenido son problemas. Por ello, en una actitud realista es conveniente formar personas que sean capaces de resolver problemas, y desde luego es mejor evitarlo (si se puede). Recuerda que los conflictos nos involucran a todas las personas, comunidades, países, al mundo.

¿Qué haces cuando tienes un conflicto, como reaccionas? ¿Lo niegas o te enojas? ¿Se los dices a tus amigos o familiares, lo enfrentas, lo analizas o lo evitas? Seguramente, varias de las posibles conductas señaladas las realizas; en la medida que seamos capaces de resolver o encauzar los conflictos pacíficamente haremos unas relaciones más estables, para ello pensemos en resolverlos o encausarlos de manera justa, pacífica, honesta y tolerante. Es importante que tomes en cuenta que las personas que te ayudarán a resolver tus conflictos son tus padres, para esto es necesario no ocultar los hechos y siempre decir la verdad. El diálogo es muy importante, en ocasiones nos hacemos merecedores de algún serio regaño o llamada de atención e incluso sanción, por parte de los padres, pero siempre es preferible que continuar con mentiras, una y otra vez y hacer una secuencia de mentiras, lo cual traerá más y más problemas.

Hay ocasiones que no basta con la voluntad de las partes para querer resolver un problema y mediante el diálogo respetuoso con el fin de negociar. Pero siempre se abrirán posibilidades de arreglarlo o encauzarlo; eso si lo hacemos mediante la aplicación de los valores de convivencia: respeto, honestidad, tolerancia, igualdad y consideración. Pero si no se puede llegar a resolverlo, cuando menos nos servirá para tener una idea clara respecto al conflicto y cuál es la posición más justa según nosotros para resolverla. Recuerda que la tolerancia no quiere decir que debemos soportar hechos o cosas que dicen o hacen los demás; sino comprender porque otras personas piensan y actúan diferente; y si usamos la violencia para intentar arreglar un problema, también las otras partes lo pueden usar en nuestra contra y ganará el más fuerte y es regresar a la “ley de la selva”.

Históricamente, cuando los pueblos han enfrentado conflictos entre los que los que tienen el poder y no negocian con los pueblos dominados, que no se recurre a la búsqueda de soluciones que reconozcan derechos e intereses de las partes, se ha dado origen a las revoluciones sociales, movimientos de liberación e independencia de los pueblos sojuzgados. La desigualdad económica y social que vivimos y que son injusticias, generan inconformidades y a veces estas violentas; pero de ninguna manera la violencia es la mejor manera de solucionar conflictos, al contrario, casi siempre los agudiza y engrandece las desigualdades. (García Colín, L.R., 2018, p. 26)

¿Cómo se resuelven o encauzan los problemas? Pasos:

1. Lo primero es valorar si realmente existe.
2. ¿Qué tipo de problema es?, y reconocerlo.
3. Determinar cuántas personas están involucradas en el problema.
4. ¿Cuál es nuestro papel en el problema?
5. Intereses y puntos de vista de los involucrados en el conflicto.
6. Diálogo y Negociación. La negociación tiene 3 aspectos:
 - a) Voluntad de las partes para negociar.
 - b) Voluntad de las partes para tolerar las diferencias con otra persona o grupo
 - c) Voluntad para establecer compromisos.
7. Acuerdos o compromisos.
8. Disposición para dar Cumplimiento a los acuerdos.

Actividad 4

Explica cómo fue tu participación en la solución de algún conflicto, sea en familia, en la escuela, con el grupo de amigos o vecinos, etc.

RECURSOS BIBLIOGRAFICOS

Latapí, P. y/os. *Formación Cívica y Ética 2º. Ser en comunidad.* 2ª ed. Mc Graw Hill. México. 2008.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Vigente (1917, 5 febrero). Cámara de diputados H. Congreso de la Unión. Recuperado el 05 de febrero de 2019 en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf

Deconceptos.com (2018) *Dignidad humana*. Consultado el 10 de abril de 2018 en:
<https://deconceptos.com/ciencias-juridicas/dignidad-humana>

García Colín. López y Rodríguez (2017), *Guía de estudio Formación Cívica y Ética II*. México: UNAM, recuperada el 4 de marzo de 2019 en
<https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGdlbnAudW5hbS5teHxjaWVvuY2lhc3NvY2lhbGVzfGd4OjQ2NjA2YzI0ZjQ4NmQ4OA>

UNIDAD III

PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD: PERTENENCIA A GRUPOS

Objetivos específicos

Que el alumno identifique y reflexione sobre la diversidad de agrupaciones sociales en las que participa y se desenvuelve, ya que éstas cumplen con los objetivos de la convivencia social.

3.1 La familia

La Familia es la estructura básica de la sociedad y cumple diversas funciones; el término *familia* tiende a variar según el contexto, la época, los grupos sociales y étnicos o las mismas circunstancias. En su sentido restringido, una *familia* es el conjunto de personas unidas por vínculos de sangre, adopción o matrimonio, que tienen una residencia común; aunque es sabido que el término “familia” se asigna al grupo de individuos que, sin tener una residencia común, están vinculados entre sí por lazos de parentesco, entre personas de diferentes generaciones, sea por medios legales o de sangre, la familia es un grupo complejo en el coexisten sentimientos de afecto, amor, cooperación y de solidaridad, pero también de relaciones de poder y autoridad.

3.1.1 Sentido de las Relaciones Familiares

La familia es el primer grupo social al que pertenecemos al nacer, ya que es la forma natural de asociación en la que sus integrantes comparten valores y conductas ... En la familia, el individuo aprende a convivir, a expresar sus emociones, a comunicarse, a relacionarse de cierta manera y a participar en la vida social ... (Cervantes H., 2007, p. 52).

Algunas funciones de la familia son:

- cada familia debe tener su propia historia,
- por medio de la reproducción biológica, la familia establece una genealogía,
- por medio de la herencia se transmiten características genéticas, de identidad y apellidos,
- los niños adquieren lenguaje, y valores contribuyendo al desarrollo psicológico y social de las personas,
- en familia el niño socializa, ahí aprende prácticas culturales y roles de género (masculino y femenino).

3.1.2 Diferentes posibilidades de estructura familiar. Tipos

... la familia tiene ciertas características por las que se le ha concebido como un grupo de personas que tiene lazos de parentesco y quienes conforman una unidad social que comparte

bienes materiales y culturales para beneficio de todos sus miembros y en la cual cada uno posee ciertos derechos y obligaciones (Cervantes H., 2007, p. 54)

La estructura de la familia al paso del tiempo ha ido variando, como las reglas que sus integrantes se establecen según la edad y las necesidades de la pareja misma. Las estructuras básicas familiares son:

- familia nuclear: se compone de esposo (padre), esposa (madre) e hijos.
- familia extensa o extendida: viven varias parejas con sus hijos e hijas.
- familia nuclear extendida: en donde un pariente del padre o de la madre vive con ellos y sus hijos.
- familia monoparental: formada por el padre o la madre con sus hijos.
- familia reconstruida: es donde la pareja se separa y se casan o tienen otra relación de pareja y uno de ellos o los dos incorporan a su hijo (s) a la nueva relación.
- familia homoparental: es aquella que se integra por una pareja del mismo sexo (hombre-hombre o mujer-mujer), en ella se incorporen hijos de alguno de ellos o de los dos. Con la combinación de algunas de las estructuras familiares señaladas pueden sumar casi veinte estructuras familiares. (Cervantes H., 2007, p. 54-56)

Tipos de relaciones familiares

Se relacionan con el ejercicio del poder al interior de las familias, mismo que se clasifica y que se expresa en el trato entre sus integrantes:

- a) Familia autoritaria o rígida: tiene normas estrictas que impone el padre o jefe de familia, que casi no se modifican, casi siempre basadas en las tradiciones.
- b) Familia permisiva: hay ausencia de normas y límites, cada quien hace lo que quiere porque hay ausencia de autoridad y poca comunicación de los hijos con su padre o madre.
- c) Familia democrática: las relaciones son de comprensión, comunicación, colaboración, afecto y cariño; los adolescentes tienen confianza en sus padres y las normas se cumplen por convencimiento; a los padres se les facilita guiar a sus hijos en situaciones difíciles. (Cervantes H., 2007, p. 54-56)

Difícilmente encontraremos alguna familia que presente sólo una de éstas 3 formas, se presentan siempre (o casi) combinadas. Sería importante que cada uno de nosotros identifique los rasgos destacados para ubicarla, pero, además, de la estructura familiar de la que somos parte es valorar si somos una familia funcional que a continuación presentamos algunos de sus rasgos:

Familia funcional, se considera que una familia es funcional cuando existe desarrollo y superación en cada uno de sus integrantes; hay respeto entre sus

integrantes, existen reglas de convivencia que aceptan, aun cuando éstas pueden modificarse y algunas negociarse; comparten problemas, quehaceres y responsabilidades básicamente las del domicilio que habitan; entre sus integrantes hay división del trabajo; disfrutan de estar juntos y comparten actividades grupales; son socialmente productivas.

Actividad 1

Dibuja tu árbol genealógico, puedes darle la figura y colores que gustes, incluyendo fotos de los miembros más queridos de tu familia.

3.1.3 Nuestras responsabilidades en la familia

¿Qué aspectos debemos considerar para casarnos o mantener relaciones de pareja estables, tipo matrimonio?, Además del gusto, afecto, amor, enamoramiento que tengamos por nuestra pareja y futura(o) esposa(o). Los estudiosos del tema dicen tener “madurez”, y para ello se consideran 3 aspectos personales y de la pareja para valorar si está madura una relación de noviazgo para casarse o hacer vida en común, toda vez que el matrimonio o concubinato es un acto de mucha responsabilidad, y son:

1. Saber lo que se quiere
2. Ser autosuficiente económicamente, y
3. Capacidad para contraer compromisos y cumplirlos

3.1.4 Problemas de la Familia. Violencia en la Familia

La Familia puede ser el lugar donde las personas se brindan entre sí apoyo, cariño, calor, comprensión e incluso la corrección. Pero en todo tipo de familias existen problemas, éstos se presentan en toda convivencia humana. Es difícil y triste hablar de violencia intrafamiliar, pero es una realidad que debe ser abordada para buscar soluciones. La violencia se da en nuestro país todos los días; en las calles, oficinas, fábricas, estadios, negocios, transportes, etc., sin embargo, cuando ocurre en el espacio familiar, hay quienes la consideran justificada y normal esta conducta, porque existe desde tiempos inmemoriales y se ejerce para “castigar o corregir”. Lo cierto es que la violencia causa daños severos a sus víctimas, afecta gravemente las relaciones familiares, consecuentemente a la convivencia. “La violencia intrafamiliar es una manifestación del uso del poder que uno o varios de sus miembros imponen para conseguir sus objetivos mediante el uso de la fuerza y el miedo” (Cervantes H., 2007, p. 26).

La violencia intrafamiliar es un mal que afecta a la víctima y al maltratador porque le impide disfrutar de lo que puede brindar una convivencia basada en el cariño y en el respeto, es un asunto que debe interesar a toda la sociedad, sobre este tema existen algunos razonamientos:

- la violencia ocurre en familias de todo tipo de condición económica, de escasos, medianos y altos recursos económicos.
- algunas causas que conducen a la violencia familiar son el alcohol y las drogas; aunque no es la regla.
- algunas mujeres toleran que las maltraten, porque han sido educadas para depender y aceptar el poder que otros ejercen sobre ellas.
- los padres suelen usar violencia para disciplinar a sus hijos.
- la violencia familiar, en gran parte se ejerce por varones, aunque también algunas mujeres hacen uso de ellas. (Gurrola, G., 2003, p. 79-82).

En una familia todas las personas deben ser respetadas, aun cuando se experimenten sentimientos de enojo, ira, rencor u odio, no se justifican conductas violentas que dañen a otros, debemos aprender a manejarlos sentimientos sin lastimar a persona alguna; el diálogo y los acuerdos son un buen recurso para solucionar conflictos, como es sabido hablando se entiende la gente. (Gurrola, G., 2003, p. 26).

3.1.5 Algunos conceptos relacionados con la Familia

¿Qué es el Matrimonio?

Es la unión libre y voluntaria por acuerdo de dos personas, con aptitud legal para ello y con el fin de hacer vida en común, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua, con la posibilidad de procrear hijos de manera libre, responsable e informada La edad mínima para contraer matrimonio es 18 años en ambas personas, para que el matrimonio tenga validez debe celebrarse ante el juez del Registro Civil. (Código Civil, Ciudad de México. Art. 146-148).

¿Qué es el Parentesco?

El vínculo jurídico que liga a dos o más personas entre sí, por consanguinidad, matrimonio o adopción.

¿Cómo termina el Matrimonio?

“El divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro” (Código Civil, Ciudad de México Art.266). Termina por la muerte de uno de los cónyuges, por ser declarado nulo por un juez o por sentencia que declare que están divorciados.

¿Qué es la Patria Potestad?

Es la autoridad propia de la paternidad y la maternidad; y tiene por objetivo la asistencia, cuidado y protección de los menores, es decir, es el conjunto de facultades y derechos sobre los hijos, y estos a su vez, tienen derechos, pero también obligaciones para con los padres; no importando su estado, edad y condición, de honrar y respetar a sus padres y ascendientes. La patria potestad

no es renunciable, pero quienes no pueden ejercerla pueden excusarse por enfermedad o por ser mayores de 60 años. (Código Civil de la Ciudad de México). La Patria Potestad termina cuando quien o quienes la ejercen fallecen, en ese caso aparece la tutela. (tutor)

¿Qué es el Concubinato?

Es la vida marital de dos personas, como si fuera matrimonio, adquiriendo derechos ligados a éste después de dos años. También se considera concubinato cuando la pareja (de solteros) tiene hijos y viven dándose el trato de esposos. Los hijos del concubinato que han sido reconocidos por ambos padres tienen los mismos derechos que los hijos de matrimonio.

¿Qué es la Adopción?

La adopción es un acto jurídico creado entre el adoptante y el adoptado; incorporando a una persona al núcleo familiar, puede ser un menor de edad y hoy en la Ciudad de México se pueden adoptar los adultos mayores, creando así un vínculo de parentesco, los hijos adoptados tienen los mismos derechos, deberes y obligaciones que los hijos nacidos del matrimonio consanguíneo. Los derechos de los niños adoptados, según el Código Civil de la Ciudad de México, consisten en tener los mismos derechos de los hijos legítimos; a llevar los apellidos del adoptante, a que se le dé un nombre, al sostenimiento alimentario y educativo, entre otros. Ya redactamos un concepto de matrimonio conforme lo establecido por la ley, y los requisitos que se establecen son:

- Edad. La mínima para ambos contrayentes es de 18 años.
- Consentimiento. El Matrimonio es un contrato y quienes se casan deben aceptar este, mostrar su voluntad para casarse; nadie puede ser obligado.
- Formalidades legales. El Matrimonio se realiza ante el juez del Registro Civil, los contrayentes presentarán: análisis médicos prenupciales, cada uno dos testigos, una solicitud donde anotarán datos como: domicilio, edad, cartilla (el hombre), se adjuntará acta de nacimiento, comprobante de domicilio, todo en original y copia; los originales se regresan, una vez, que en el registro civil constate que son fiel copia de los originales. (Código Civil de la Ciudad de México)

Sobre los bienes hay dos alternativas, se relaciona con la forma de adquirir sus bienes durante la vigencia del matrimonio en México, y son:

1. La sociedad conyugal. Se refiere a que los bienes adquiridos durante el matrimonio corresponderán por igual (cada uno el 50%), independientemente de quien los adquirió.
2. La separación de bienes. Se refiere a que los bienes adquiridos durante el matrimonio son de quien los adquiera, independientemente de que un cónyuge trabaje y otro no, o ambos trabajen. Tienen ambos la obligación de cooperar con los gastos familiares.

Al contraer matrimonio la pareja adquiere derechos y obligaciones que la ley les marca, algunas muy importantes son:

- Ayudarse mutuamente.
- Decidir de común acuerdo el número y espaciamiento de los hijos.
- Vivir juntos en el domicilio conyugal.
- Contribuir al sostenimiento del hogar y a la atención de las necesidades de los hijos.
- Tener la misma autoridad respecto al manejo del hogar y a la educación de los hijos.
- Procurar el bienestar físico y mental de los hijos.
- Desempeñar cualquier actividad, excepto aquellas que dañen la moral de la familia.

Para contraer matrimonio los contrayentes, están incapacitados cuando: ya estén casados, las personas disminuidas y perturbadas en su inteligencia y aquellas que por adicciones a drogas padezcan trastornos que les impidan manifestar su voluntad. En la Ciudad de México el pasado 2 de julio del 2014, se agregó el requisito de llevar un curso prenupcial, donde contienen los temas de; prevención de la violencia familiar, salud sexual y reproductiva, planificación familiar, respeto a la equidad de género, relaciones familiares, fines del matrimonio, derechos y obligaciones entre los cónyuges. (García Colín, 2017, p. 147-149)

Divorcio

Nuestras leyes mexicanas permiten la disolución del matrimonio, el Código Civil define el Divorcio como la disolución del vínculo matrimonial, dejando a los cónyuges (divorciantes) en aptitud de contraer otro matrimonio. En la Ciudad de México existe el llamado divorcio sin causa, legalmente llamado *divorcio incausado*, conocido socialmente como el *divorcio express*; en el que cualquiera de los esposos puede solicitarlo e iniciar el trámite; y no necesita justificar causa alguna por la que se quiere divorciar, es suficiente con la voluntad de uno de ellos.

Es decir, el Juez de lo Familiar, es el encargado de analizar, tramitar y resolver las diferencias legales entre familiares, debe conceder el divorcio, siempre y cuando cumplan con las obligaciones principalmente las relacionadas con los hijos, como su manutención, salud y estudios. (Como dato adicional y cultural, te informamos también existe el divorcio administrativo).

Desde luego, el divorcio es una experiencia traumática y los hijos del matrimonio son quienes más lo resienten, aunque es un conflicto que afecta emocionalmente a toda la familia. Los derechos de los hijos divorciados; derecho a ver a sus padres, amar a sus padres sin ser criticados por cualquiera de ellos, ser respetado y guiado por ambos padres, tener espacio propio para cada hijo, entre otros.

Los padres que se divorcian también tienen derechos con respecto a sus hijos: la decisión de divorciarse debe ser libre (de la pareja) y no permitir que los hijos influyan en esa decisión; la ley les impone obligaciones y deben cumplirlas, debiendo conducir la formación de sus menores hijos y tienen el derecho de ver y convivir con sus hijos sin alterar sus obligaciones. (García Colín, 2017, p. 151- 153)

Actividad 2

Redacta una reflexión sobre las consecuencias a las que se enfrentan los hijos cuando hay un divorcio:

3.2 Amistad, compañerismo y otras relaciones afectivas

3.2.1 Amistad

La Amistad, el Compañerismo y el Noviazgo, son relaciones de tipo afectivo que están estrechamente relacionadas con el amor, el enamoramiento y el deseo sexual; durante la adolescencia comienzan a darse este tipo de relaciones y continúan durante el resto de nuestras vidas, pero es en la etapa de la adolescencia cuando podemos comenzar a relacionarnos de manera que se pueda lograr una buena convivencia. En principio debemos tener en cuenta que existen personas con las cuales podemos llegar a tener afinidad: nos caen bien, nos entendemos, y habrá otras personas con las que no nos entendemos.

Podríamos definir la amistad como *“la identificación con otras personas, en la que hay intercambio, igualdad y complementariedad”*; debido a que en la adolescencia los amigos son la única fuente de comprensión; comparten ideas, sueños, angustias, problemas, ilusiones y todo aquello valioso que hay en nosotros mismos, nuestra autoestima baja y es completamente normal y comenzamos a desarrollar cada una de nuestras capacidades físicas, mentales y de relación con los otros.

El compañerismo se palpa plenamente en la adolescencia, los compañeros de clase son un abanico de posibilidades de intercambio y de conocimiento. Gracias al compañerismo comprobamos que nos necesitamos, nos hacemos sensibles para descubrir lo que los demás pueden necesitar de nosotros y aprendemos a aceptar y a agradecer lo que los otros nos aportan. En los primeros años de nuestra vida los compañeros de juego suelen ser los que nos ayudan a introducirnos en la amistad que viviremos posteriormente, además pueden ser confidentes y un desahogo de experiencias. (Cervantes H., 2007, p.78-70).

3.2.2 Autoestima y adolescencia

Una persona con alta autoestima se ocupa por cumplir sus propias metas y objetivos, y no se preocupa en pensar si otros son mejores o peores, pues ya sabe la respuesta; se quieren así mismas, cuidan su integridad y se respetan a sí mismas, son seres humanos que se relacionan afectivamente y mantienen relaciones estables de amistad, compañerismo o noviazgo, porque ofrecen a los demás el respeto que sienten por ellas mismas, la esencia del respeto es la dignidad. Tratando de definir la autoestima consideramos que es la aceptación, el aprecio y el valor que nos tenemos a sí mismos.

La Autoestima se va construyendo desde el nacimiento, influyen las actitudes de la familia orientadas a fortalecer la confianza de los menores y a que adquieran la capacidad de valorarse; con el tiempo la expresarán con el temple y el coraje para enfrentar y resolver los problemas y los desafíos de la vida. La autoestima nos sentimos bien con nosotros mismos. Algunos de sus rasgos son:

- cuidar nuestro cuerpo,
- reconocer nuestros triunfos y nuestros aciertos,
- aceptar nuestros errores,
- enfrentar nuestros problemas,
- reconocer nuestros defectos y cualidades,
- luchar por nuestros ideales y metas,
- reconocer las capacidades de nuestros amigos y compañeros,
- impedir que nos traten mal o abusen de nosotros,
- amarnos como personas y amar a los demás,
- debemos fortalecer la autoestima, para no estar en riesgo de ser menospreciados por los demás, incluso estar expuestos a ser víctimas de discriminación, de violencia y abuso,
- la autoestima nos ayuda a mantener una actitud positiva ante la vida,
- vivir responsablemente. (Gurrola, G., 2003, p. 100)

3.2.3 Reciprocidad y abusos en la amistad

En las relaciones afectivas la reciprocidad es el medio para que ésta perdure. Es decir, se da y se recibe en un intercambio, una relación afectiva debe hacer que te sientas bien. Si en tus relaciones amistosas no encuentran la correspondencia adecuada, algo está fallando. Todos somos distintos, unos manifiestan con mayor facilidad su afecto que otros; pero la actitud y el interés recíproco es lo fundamental en un vínculo afectivo como la amistad.

En ocasiones, por el deseo o incluso la desesperación de ser aceptadas las personas con baja autoestima; permiten situaciones de abuso y aceptan hacer actos que incluso van en contra de sus valores, gustos o ideas. Esto no nos debe confundir, el respeto debe estar por encima de todo, es decir, no se le debe de humillar a quien en verdad apreciamos y debemos desear su bienestar.

Actividad 3

¿Cuáles consideras que deben ser los límites en las relaciones de amistad?

3.2.4 Relaciones sentimentales en la adolescencia

Todos los seres humanos somos diferentes, cada quien es único e irrepetible y las relaciones entre amigos deben considerar esta situación. Por ello es importante saber cómo somos y cómo nos comportamos hacia nuestros amigos. Las relaciones entre amigos pueden ser: autoritarias, permisivas o democráticas. Las primeras relaciones sentimentales son durante la adolescencia, como ya lo mencionamos, cuando existe una necesidad de relacionarnos con personas que no son de nuestra familia.

La amistad y el compañerismo son relaciones afectivas o sentimentales de este tipo; una tercera es el noviazgo. Durante la adolescencia las personas del sexo opuesto nos parecen atractivas y buscamos relacionarnos con ellas, es decir, comienza la atracción sexual, desde luego inicia el coqueteo expresando algunas conductas que buscan llamar la atención de la persona que nos gusta, después de un tiempo de convivir y tratarse pueden decidir establecer un noviazgo; este un vínculo en el que dos personas deciden relacionarse de manera íntima, tanto emocional como físicamente; los adolescentes experimentan enamoramiento, desenamoramiento, amor, celos, ternura, etc., durante la adolescencia algunos jóvenes experimentan varios noviazgos. (Gurrola, 2003, p.104-105)

3.2.5 Diferentes significados en la pareja, en las distintas etapas de la vida de los seres humanos

Algunos aspectos importantes para nuestro desarrollo antes de establecer relaciones sentimentales, en la adolescencia y que tenemos que ocuparnos son la identidad, la independencia, la intimidad, la integridad y el intelecto:

- Identidad: esto implica desarrollar una imagen corporal, un sentido de autoestima, de competencia y de género; tiene que ver con definir nuestras metas a nosotros mismos; para poder responder: ¿Quién soy? y ¿Qué puedo ser?
- Independencia: implica que conforme pasa el tiempo disminuye la relación con nuestros padres y nos relacionamos más con los amigos u otras personas. Muchas personas califican este proceso como rebeldía.
- Intimidad: es el inicio de las relaciones sentimentales. A través de ellas aprendemos a reconocer, manejar y expresar algunas de nuestras

emociones.

- Integridad: manifestamos los valores aprendidos y recibidos en la familia, y fuera de ella: los ponemos en práctica con amigos, en la calle, en el transporte, en la escuela, en los medios de comunicación, etc.
- Intelecto: adquiere la capacidad de razonamiento lógico y deductivo. Estas nuevas habilidades, despiertan nuestras capacidades, cada vez, son más y mayores, incluso idealistas.

Estos aspectos están muy interconectados con las Relaciones de Amistad, en la adolescencia nos relacionamos de manera cercana con personas de nuestra misma edad y sexo; respecto a nuestra imagen corporal buscamos saber, si nuestras transformaciones físicas, intereses y preferencias son similares a las de los demás; el gusto por leer, por ir al teatro, por la historia de nuestro país, etc. (Pick, Susan, 2005, p. 234-241)

3.2.6 Amor, atracción sexual, afinidad, enamoramiento y respeto

Los seres humanos contamos con una serie de emociones, sensaciones, atracciones, deseos, etc., y a veces nos confunden entre el enamoramiento y la atracción sexual, es necesario que las diferenciamos, coincidimos en que el primero es un sentimiento que nos permite desear el bienestar de la persona y realizar actos que demuestren este sentir. Hay diferentes tipos de amor, dependiendo a quien se dirija, a hermanos, amigos, padres, gente famosa, a persona del sexo opuesto o de él mismo o ella misma. El amor se aprende de los demás: primero de nuestros padres mediante sus cuidados y demostraciones de afecto, más tarde tenemos la oportunidad de desarrollarlo, realizando cosas positivas por nosotros mismos y por los que nos rodean.

Enamoramiento

Es un estado fisiológico que experimentamos cuando alguien nos gusta, pues con observar a esa persona, nuestro pulso se acelera, nos sudan las manos, y a veces no sabemos que decirle; es una sensación que debemos aprender a disfrutar, y si por medio de él establecemos una relación de noviazgo, debemos procurar el bienestar de la otra persona.

Atracción Sexual

Es un estado fisiológico relativo a la función reproductiva, es la necesidad que tenemos por sentir y ofrecer caricias, besos y abrazos de la persona que nos gusta. La atracción sexual crea algunos conflictos durante la adolescencia porque conduce al deseo de tener relaciones sexuales; lo que nos puede llevar a ciertos riesgos o conflictos, como las enfermedades de transmisión sexual, embarazos precoces, etc. (Gurrola, G. 2003, p. 107-115)

3.2.7 Tener pareja

Es un tema complicado, implica emociones, sentimientos y pensamientos, la manera como las personas se sienten al estar juntas depende de qué tanto confían la una en la otra; el respeto, admiración, amor, confianza, atracción física, ganas de divertirse o deseos de hablar con alguien.

Cuando se siente amor, cariño, confianza y responsabilidad hacia la pareja, los sentimientos van a ser más agradables; muy diferente cuando existe miedo, falta de responsabilidad o compromiso, podríamos estar ante una relación no deseada, en este caso, es importante hablar con la pareja y analizar qué está sucediendo, es decir echar mano del diálogo, de la disposición y del entendimiento para llegar a acuerdos o a una solución ante el problema, que podría ser una ruptura de la relación; se sugiere platicar con alguien de confianza, capaz de dar un consejo certero y de buena fe, como los padres, un maestro, el psicólogo de la escuela, los abuelos, etc. (Cervantes, H., 2007, p.80-83)

3.2.8 Los riesgos en las relaciones de los adolescentes

Todas las cosas que los seres humanos hacemos cotidianamente implican cierto tipo de riesgos para nuestra integridad, en nuestras relaciones sea en el grupo social o lugar en el que nos encontremos; debemos ser precavidos y todavía más cuando las acciones implican riesgos, cuando sabemos lo que puede suceder, podemos prevenirlos.

3.2.9 Agresión

La agresión se presenta cuando una persona es incapaz de controlar sus emociones e impulsos, cuando carece de seguridad o se siente inferior a otra persona; es decir cuando no se aprecia a sí misma (Cervantes, H., 2007, p. 84).

Los actos agresivos existen en la pareja, en los últimos tiempos la situación se ha vuelto frecuente, de alguno o de ambos integrantes de la pareja, la violencia se manifiesta físicamente y de manera emocional; las conductas agresivas son, frecuentemente, producto de lo que hemos aprendido en el hogar, con la familia, amigos y en general con la sociedad.

¿Cómo pueden evitarse este tipo de riesgos? Lo primero que debemos hacer, es aprender a respetarnos y respetar a los demás, tomar conciencia de que los actos violentos nunca ayudan a solucionar los problemas al contrario problematizan más las relaciones, cuando se proviene de una familia en la que la violencia es cotidiana, es probable se repita el esquema de comportamiento aprendido.

En México, se está haciendo muy frecuente, que los adolescentes comiencen a tener relaciones sexuales; es importante que antes de comenzar una vida sexual te informes y te documentes responsablemente, y sobre todo que lo

medites para tomar una decisión consciente, ya reflexionada para admitir las consecuencias futuras por haber tomado esta decisión. Desafortunadamente, también con frecuencia se están entrelazando relaciones afectivas con actos de violencia. (Cervantes, 2007, p.56-58)

Actividad 4

¿Consideras necesario que los adolescentes deben tener pareja?

Explica si, o no y ¿por qué?

3.2.10 Métodos naturales de prevención del embarazo

Es una gran responsabilidad la que se asume cuando se desea tener relaciones sexuales durante la adolescencia, entre otras consecuencias; puede producir un embarazo precoz, el contagio de enfermedades contagiosas como el VIH (SIDA) que sigue siendo mortal hasta el día de hoy, independientemente de las consecuencias afectivas y de alteración de tu vida como adolescente y de tu familia.

3.2.11 Embarazos prematuros

Las causas de estos embarazos precoces son múltiples, aunque todas están relacionadas: como el factor educativo; en la actualidad se considera que la educación sexual debe estar ligada a la formación general de las personas y orientada a ofrecer información sobre el significado de la sexualidad, de lo que implica ser hombre o mujer, de las consecuencias de sostener relaciones sexuales, de la posibilidad de ser padres, deben ser conscientes de los valores que conllevan las relaciones y manejarse de manera en extremo responsable.

Otra causa que origina los embarazos precoces es la falta de amor que padecen muchos jóvenes; desde nuestro nacimiento, los humanos necesitamos sentirnos amados y que ese amor se manifieste por medio de cuidados, caricias, dedicación, atención e incluso correcciones, y cuando no recibimos amor por parte de nuestros padres, abuelos o de personas cercanas, nos volvemos inseguros y a veces amargados o confundidos.

Los embarazos no deseados generalmente causan angustia, graves repercusiones personales y económicas, así como inestabilidad emocional. Las chicas suelen presentar problemas médicos durante el embarazo, sus bebés nacen con un peso inferior al normal y las posibilidades de muerte durante la lactancia son mayores corren mayor riesgo de abortos, toxemias y hemorragias. (Gurrola, 2003, p.118)

3.2.12 Prevención

¿Qué es prevención? ¿Cómo se aprende a prevenir? Podemos hacerlo por medio de la experiencia y a través de la información.

- a) Mediante la Experiencia, aprendemos no siempre es tan agradable porque sufrimos lo ocurrido, por eso debemos cuidarnos, pensar y reflexionar en lo que vamos a hacer, ya que en esta opción se asumen las consecuencias.
- b) A través de la Información, también aprendemos a prevenir los posibles peligros, es tomar en cuenta la información que se nos ofrecen los amigos, padres, hermanos, parientes, maestros, especialistas, instituciones de salud, medios de difusión, instituciones, otros apoyos, etc. Es importante que aprendas a distinguir la información sana y útil, es indispensable desarrollar una cultura de la prevención en la salud física y emocional.

En resumen, los adolescentes deben informarse, conocer las responsabilidades y consecuencias sobre las decisiones que pueden tomar; Algunos motivos que tienen los adolescentes para tener relaciones sexuales son: presión por parte de la pareja, sentirse solo, necesidad de comunicar afecto en una relación amorosa, demostrar independencia, rebelarse contra padres, maestros o reglas impuestas, buscar diversión, en algunos casos placer, sentirse adulto, sentirse padre o madre, satisfacer la curiosidad, etc.

En contrario, algunos motivos para no tener relaciones sexuales: las creencias religiosas de la familia, romper con los valores morales, sentir que aún no está listo o preparada emocionalmente para una relación sexual. no querer el riesgo de un embarazo o de contraer una enfermedad de transmisión sexual, tener miedo al arrepentimiento y sentimientos de culpa, pensar en el futuro y metas propuestas, no desear compromisos o mantener cierta reputación, etc. (Cervantes, H., 2007, p.82-83).

Actividad 5

En una lista, anota otros motivos; valora tus opciones y reflexiona hacia donde te inclinas.

3.2.13 Principales enfermedades de transmisión sexual

Entre las principales enfermedades de transmisión sexual se encuentran: la Gonorrea, la Sífilis, el Herpes, el Virus del Papiloma Humano, el Virus de Inmunodeficiencia Humana VIH causante del SIDA, enfermedad que desafortunadamente en la actualidad, no se tiene aún la certeza de que sea curable.

Actualmente, aunque se traten estas enfermedades de transmisión sexual usando medicamentos como antibióticos, antivirales, vacunas y aún procesos quirúrgicos; no implica que todas y cada una de las enfermedades mencionadas (y muchas otras derivadas) puedan sanar totalmente. Es necesario hacer conciencia de la prevención, la cual incluye vacunas, higiene y otros métodos de prevención. Uno de los problemas más graves que aquejan a nuestra sociedad mexicana, es la falta de información, desembocando en enfermedades de transmisión sexual y en ocasiones graves o incurables; otra consecuencia es en abortos, que aunque hay Instituciones Públicas autorizadas para ésta práctica, también existe muchos lugares en donde clandestinamente lo siguen practicando; por gente no profesional, por insalubridad, por charlatanes, y que ponen en riesgo la vida principalmente de las adolescentes, etc., influye la economía y la falta de conocimiento de la situación y solicitud de apoyo de adultos responsables; con frecuencia las adolescentes se ven temerosas del problema en el que se encuentran, recurriendo a prácticas que no son las idóneas, ni las quirúrgicas y sí son riesgosas. Existen otras prácticas, que van más allá, para salir brutalmente de la situación recurren a prácticas que ponen en peligro la vida, hasta entonces se deciden atenderse y acudir urgentemente a hospitales bien establecidos; desgraciadamente cuando ya es demasiado tarde, por estar en riesgo de perder algún órgano o hasta la vida". (Dra. Calderón, López Frida. 2018)

Te invitamos a que observes y reflexiones sobre el contenido del siguiente cuadro.

ETS	Microorganismo que lo causa:	Síntomas y efectos
Condiloma Acuminado	Virus del Papiloma Humano.	Son lesiones en forma de verrugas en los genitales, tanto en mujeres como hombres; es asintomático. Es importante la prevención por vacunación y preservativos; trae múltiples consecuencias cuyo tratamiento se reserva para especialistas. Su cura depende de múltiples factores y no es segura por la existencia de más de doscientos tipos.
Gonorrea	Neisseria Gonorrhoeae.	Secreción fétida a través del orificio vaginal o uretral, dolor al orinar y fiebre. En la actualidad se trata medicamente con antibióticos.
Herpes Genital Tipo 2 (virus).	Herpes simples	Úlceras que expulsan líquido cristalino en los genitales externos. En la actualidad se trata medicamente con antivirales.
Linfogranuloma Venéreo.	Chlamydia Trachomatis	Lesiones que inicialmente son indoloras, pueden ulcerarse y complicarse, aparecen en genitales externos. En la actualidad se tratan medicamente.
Sífilis	Treponema Pallidum	Aparición en los genitales de lesiones ulceradas denominadas chancros; en la actualidad se tratan medicamente con antibióticos.
Síndrome de Inmunodeficiencia Humana	Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) (SIDA)	Al inicio, es asintomático, sólo es posible detectarlo mediante análisis clínicos; es contagioso, si no se trata a tiempo el virus avanza. Posteriormente, la persona puede presentar infecciones de todo tipo; debido a que el virus destruye el sistema inmunológico, en su última etapa, llamado SIDA y requiere de un tratamiento multidisciplinario (especializado) muy costoso y sin cura.

Fuente: Dra. Gyo. Calderón, López Victoria. 2018

3.3 Escuela Secundaria

La educación es un camino como otros, pero, indudablemente, más productivo y efectivo, pues permite el desarrollo más amplio e integral de las personas...la educación es el arma necesaria para luchar contra la pobreza, la exclusión, la incomprensión y la opresión (Cervantes H., 2007, p.92).

Es la razón por la que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece como Educación Básica el Nivel Preescolar, la Primaria y la Secundaria; además, actualmente prevé su obligatoriedad hasta el nivel bachillerato, porque la población mexicana debe totalmente acabar con el analfabetismo, elevar el nivel cultural y que cada día se sumen más profesionistas a las listas actuales. Porque la educación es un proceso en el que todos debemos involucrarnos, para enriquecer nuestra herencia cultural, nuestros valores y nuestros conocimientos.

3.3.1 Razones para asistir a la Secundaria

Reflexiona en las siguientes preguntas: ¿por qué asistes a la escuela?, ¿para qué estudiar? Si pudieras elegir, ¿qué harías en lugar de ir a la escuela?, ¿sabes cómo repercutiría en tu vida futura el hecho de que no asistieras a la secundaria? La respuesta sigue siendo la misma que te darían muchos de nuestros antecesores: para mejorar como persona y para facilitar tu acceso al mundo del trabajo. Vivimos en una sociedad donde algunas personas preparadas tienen que emplearse en puestos menores, por lo que quienes no estudian tienen aún más problemas para encontrar trabajo en la actualidad, el nivel mínimo que exigen muchas empresas es bachillerato terminado con conocimientos de inglés y computación: entonces imagina lo que se requerirá cuando tengas 20 años.

En nuestro país hay varios tipos de enseñanza: a distancia, planes abiertos, semiabiertos, escolarizados que son aquellos que se desarrollan dentro de la escuela; por ser una enseñanza planeada, organizada y estructurada e impartida por profesores calificados, este sistema pretende incluir a todas las personas, considerando: el aspecto afectivo, el cognoscitivo o de conocimiento y el psicomotor.

El aspecto afectivo estimula y desarrolla los valores de convivencia social en la familia, en la escuela y en la sociedad. El aspecto del conocimiento o cognoscitivo, estimula la adquisición de la cultura y de los conocimientos científicos, habilidades matemáticas, comprensión de lectura, manejo eficaz del lenguaje y el aspecto del desarrollo psicomotor estimulará al cuerpo humano y a las habilidades artísticas.

Todos los mexicanos tenemos derecho a recibir educación y el Estado tiene el compromiso de impartirla, brindando todas las facilidades y opciones al estudiante para que haga uso de ese derecho, cuando menos los niveles de preescolar, primaria y secundaria. (Pick, Susan. FCE 1, 2002. P.130-141)

El buen funcionamiento de la Escuela Secundaria necesita del cumplimiento responsable de cada uno de los miembros de la comunidad escolar, el objetivo de todos ellos es brindar las mejores condiciones para que tú puedas tener una formación adecuada. (Pick, Susan. FCE1, 2005, p.130-141).

3.3.2 Aprender a aprender

Te proponemos que reflexiones sobre la manera en que aprendes, no nos referimos sólo a los aprendizajes escolares o los temas de una materia en especial. El “aprender a aprender” se puede aplicar a todos los planes o proyectos que tengas, dudas o inquietudes. Si tú aprendes a analizar un problema de matemáticas y logras resolverlo, también puedes analizar tus problemas familiares, el conflicto con un amigo o amiga, decidir qué vas a estudiar después de la secundaria, etc., y a todos ellos puedes darles solución, si te empeñas en hacerlo.

Todas las personas debemos aprender a pensar, a convivir con los demás, aprender a ser nosotros mismos; y debemos disponernos para aprender todo lo que se pueda poniendo en práctica lo que más nos beneficie, también a poner orden en nuestras ideas, a pedir ayuda a los demás, a ser responsablemente libres y plantearnos pequeños y grandes proyectos que nos conduzcan a ser personas felices, satisfechas y útiles a la sociedad. (UNESCO. “La educación encierra un tesoro”).

3.3.3 Adquirir elementos para construir proyectos personales y participar activamente en la sociedad.

Uno de los requisitos para resolver los problemas es aprender a analizar la información que recibimos y pensar de manera crítica. Para analizar la información, primero necesitamos saber dónde buscarla, si en la Biblioteca, en Internet y en general en los medios de comunicación, que cada día, están más al alcance de las personas de nuestro país y debemos aprender a usar esas fuentes.

Debemos aprender a tomar apuntes, a resumir, a investigar en libros, enciclopedias, usar responsablemente el internet, etc. Las Bibliotecas guardan una gran cantidad de información y cualquier persona puede consultar el material que desee, revisar un periódico o una revista actual o de años atrás, una presentación con diapositivas, videgrabaciones, periódicos, o cualquier material bibliográfico, etc.

La escuela te apoya en las diversas dimensiones de tu desarrollo, a plantearnos proyectos personales y lograr los resultados deseados; como ya lo habíamos mencionado, en el aspecto físico, fomentando hábitos saludables, como hacer ejercicio y alimentarse sanamente; cognoscitivo, te enseña a aprender y proporciona elementos que fortalecen tu capacidad de razonar; el emocional, ofrece condiciones que aumentan tu autoestima; y social, facilita las relaciones interpersonales. Es muy importante asistir a la escuela, ello te permite

aprender a opinar sobre diversos temas, aprobar o rechazar ideas y situaciones, disfrutar del conocimiento y aplicarlo; con este aprendizaje podrás tomar decisiones de manera responsable en torno a tu proyecto de vida. (Pick, S. 2005. p.130-141)

Dentro de los fines sociales de la escuela están:

- Despertar y desarrollar tus capacidades y habilidades.
- Proporcionarte conocimientos y experiencias que te permitan comprender la civilización, tu relación con la ciencia, cultura, arte y valores en el ámbito nacional e internacional, tu relación con los problemas actuales; como la ecología, la búsqueda de la democracia, la pluralidad cultural, toma responsable de las decisiones, etc.
- Desarrollar el sentido de responsabilidad y compromiso social que van unidos a tu derecho de recibir educación.

Prepararte para tu incorporación a la sociedad como ser productivo, orientado a realizar trabajo creativo y exitosamente transformador. En resumen, a través de la Educación Secundaria podrás:

- Reconocer, conservar y transmitir nuestra herencia cultural.
- Comprender las condiciones y potencialidades que te ofrece el presente,
- Trazar tus caminos y metas para el futuro.

Debes ser un estudiante responsable, el derecho de recibir educación te obliga a integrarte a la cultura, a cuidarla respetarla y conservarla en beneficio de la sociedad de la que eres parte. (Pick, Susan. FCE1, 2005, p. 130-141)

3.3.4 Legislación vigente y prospectiva

Nos referimos al marco legal sobre el que se sostiene la educación en México y fundamentalmente se encuentra en el Artículo 3º Constitucional. Los Postulados Generales, están establecidos en este precepto Constitucional y de aquí, surgen otras leyes y sus reglamentos, que hablan también de educación en sus diferentes niveles, tipos y modalidades; trataremos de resumir las disposiciones más importantes que se desprenden de este Artículo 3º.

- Todo individuo tiene derecho a recibir educación.
- El Estado impartirá Educación Preprimaria, Primaria, Secundaria y Nivel Bachillerato en forma gratuita.
- La Educación Preprimaria, Primaria, Secundaria y Preparatoria son obligatorias.
- La educación desarrollará armónicamente todas las facultades del ser humano: físicas, intelectuales y morales.
- Fomentará el amor a la Patria, mediante la defensa de nuestra Independencia y el respeto a la Soberanía de otros países, aplicando a la Justicia y Solidaridad Internacional con ellos.

- La educación será Laica. El proceso de enseñanza-aprendizaje es ajeno a cualquier doctrina religiosa.
- Será Científica; será producto del acervo cultural, de la investigación, del conocimiento científico de la humanidad; luchará contra los fanatismos y los prejuicios sociales.
- Será Democrática. En tanto se orienta al mejoramiento cultural, social y económico del pueblo mexicano.
- Será Nacional. En cuanto sin hostilidades ni exclusivismos atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.
- Será Popular. Contribuirá a la mejor convivencia humana fuera de todo prejuicio, junto con el aprecio a la dignidad de la persona y la integridad de la familia y de la patria.
- La Federación determinará los programas y planes de estudio en los niveles de preprimaria, primaria, secundaria y educación normal, y la destinada a los obreros atendiendo a las necesidades nacionales y de los Estados y sectores sociales involucrados en la educación.
- La educación que el Estado imparta directamente será gratuita.
- El Estado atenderá también los diversos niveles que integran el Sistema Educativo Nacional.
- Fomentará la Investigación Científica y Tecnológica, y la difusión de nuestra cultura.
- Las particulares podrán impartir cualquier tipo y modalidad de educación. Pero en los niveles de primaria, secundaria y normal, deberán apegarse a lo dispuesto en este artículo. El Estado además será quien otorgue a retire su reconocimiento de validez oficial.
- Las Universidades e Instituciones de Educación Superior, Públicas, pueden tener derecho a la Autonomía. (García Colín, J. 2017, p.133-134)

El Estado y la Constitución en su Artículo 73, fracción XXV, faculta al Congreso de la Unión para establecer, organizar y sostener en toda la República Escuelas Rurales, Primarias, Secundarias y Profesionales, de Investigación Científica, Bellas Artes, Enseñanza Técnica, Agricultura, Minería y de Artes y Oficios; y Museos, Bibliotecas, Observatorios, Conservatorios y otros Institutos relacionados con la cultura general del pueblo. (García Colín, J. 201, p.134)

La Secretaría de Educación Pública (SEP) es la Institución encargada de vigilar y organizar la educación que imparte el Estado (Federación, Estados y Municipios) otorga reconocimiento y validez a la educación que imparten particulares, proporciona becas, vigila el cumplimiento de planes y programas de estudios. (García Colín, J. 2017, p.135)

El Estado a través de la Secretaría de Educación Pública que depende del Presidente de la República, quien tiene la obligación de prestar servicios educativos para que toda la población mexicana pueda cursar la educación preprimaria, primaria, secundaria y recientemente incluido el Nivel Bachillerato. La enseñanza sistemática en México, bajo los principios del Artículo 3° Constitucional integra el llamado Sistema Educativo Nacional que comparte los siguientes niveles:

Básico

- Preprimaria, ya tiene carácter obligatorio, se da a los niños menores de 6 años de edad, su objetivo es sociabilizar al estudiante, impulsar y desarrollar el cuerpo humano, estimular la parte afectiva.
- Primaria, tiene carácter obligatorio, está integrado por seis grados, la mayor parte de los estudiantes están entre los 6 y 12 años, se estimula la parte afectiva, se continúa desarrollando la parte psicomotriz, y se enseña un panorama general del conocimiento y la cultura humana.
- Secundaria, es obligatoria, consta de 3 grados los estudiantes en general tienen entre 12 y 15 años.

Medio

- Comprende: Bachillerato y Educación Terminal, recientemente tiene carácter obligatorio (pero plenamente se deberá cumplir hasta el año 2021), los estudiantes ingresan a este sistema alrededor de los quince años, el bachillerato tiene una finalidad propedéutica y formativa, esto es, introductoria a las ciencias y de preparación física y mental a los estudiantes, a los que se les transmite en forma sistematizada y por actividades o ciencias los diversos conocimientos, para poder ingresar a una carrera superior, ejemplo: Escuela Nacional Preparatoria, Colegio de Ciencias y Humanidades, Colegio de Bachilleres, etc.
- La Educación Terminal es aquella en la que se transmite a los estudiantes diversos conocimientos, habilidades y técnicas que les permiten a los estudiantes incorporarse al mercado de trabajo, ejemplo: CONALEP, CEBETIS, CETIS, etc. En algunos de estos modelos, se agregan unas materias con la finalidad de hacerlos además de terminales, propedéuticos.

Educación Superior

No tiene carácter obligatorio, se orienta fundamentalmente en ofrecer conocimientos especializados, en un área científica, técnica o artística, preparando a sus egresados para que se dediquen a la profesión que estudiaron. La educación superior, o de especialización íntegra por:

- Licenciatura
- Especialidad
- Maestría
- Doctorado (García Colín, J. 2017, p.132-136)

Actividad 6

¿En dónde consideras que has aprendido más; dentro o fuera de la escuela?

De acuerdo al grado escolar en que te encuentras: ¿Qué consideras que es más importante y por qué aprender y/o conocer dentro de la escuela: el aspecto del conocimiento, el afectivo o el psicomotor.

Investiga los nombres y funciones de las Secretarías de tu escuela.

3.3.5 La UNAM; Identidad Universitaria y Órganos Colegiados

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), es la más importante Institución Educativa del país; es única en su género, ha sido desde sus orígenes la piedra angular sobre la que se ha edificado el esquema nacional de la educación superior mexicana, por lo que representa una parte significativa en el desarrollo histórico de la Nación. Desde su fundación como Universidad Nacional en 1910, se han formado en sus aulas muchos de los hombres y mujeres que han forjado al México moderno y, con el paso del tiempo, se ha convertido en baluarte de la cultura nacional y semillero de los promotores del progreso científico e ideológico del país; casi todos los centros de estudios superiores de México se han creado en torno a ella, tomándola como punto de referencia obligado. (García Colín, J. 2018, p.82-83)

Actualmente, la UNAM es una Institución Pública, es un Organismo Descentralizado, Nacional y Autónomo; que realiza funciones de Docencia, Investigación y Extensión de la Cultura. Por su historia, valor y fuerza educativos; por la capacidad y dinamismo de su investigación; por la Difusión Cultural que lleva a cabo; por la extensión y cobertura de sus planes y programas de estudio; por la amplitud y variedad de sus niveles educativos; por la calidad académica de su planta docente y por el número de estudiantes que alberga, **la UNAM es la máxima casa de estudios de México.** (García Colín, J. 2018, p.82)

El Artículo 3º Constitucional, fracción VII, concede a las Universidades la Autonomía, que es la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, para realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura, conforme los principios de ese Artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y del libre examen y discusión de las ideas, determinando sus planes y programas, fijando los términos de su ingreso, promoción y permanencia de su Personal Académico, Administrativo y el uso académico de su Patrimonio. (CPEUM).

3.3.6 Autoridades Universitarias y Ley Orgánica de la UNAM.

Durante la gestión presidencial del General Manuel Ávila Camacho (1940-1946), el Congreso de la Unión aprobó, el 30 de diciembre de 1944, la nueva Ley Orgánica que habría de regir la vida de la Universidad Nacional Autónoma de México. La ley fue publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el 6 de enero de 1945. De acuerdo con esta Ley, son Autoridades Universitarias, la Junta de Gobierno, el Consejo Universitario, el Rector, el Patronato, los Directores de Facultades, Escuelas e Institutos y los Consejos Técnicos de Facultades y Escuelas, así como los de las Coordinaciones de Investigación Científica y de Humanidades.

Junta de Gobierno

Este Órgano fue creado en 1945 y se integra por quince miembros de la Comunidad Académica elegidos por el Consejo Universitario y en ocasiones por la propia Junta. Entre sus facultades está la de nombrar al Rector y a los directores de las facultades, escuelas e institutos, y designar a los miembros del Patronato de la Universidad. Para ser miembro de la Junta de Gobierno es necesario ser mexicano por nacimiento, mayor de 35 años y menor de 70 años, poseer grado universitario superior al de bachiller, haberse distinguido en su especialidad, prestar o haber prestado servicios docentes o de investigación a la UNAM o haber mostrado en otra forma interés en los asuntos universitarios y gozar de estimación general como persona honorable y prudente.

La Ley Orgánica de la UNAM establece que el cargo es honorario y que el Consejo Universitario elegirá anualmente a un miembro de la Junta que sustituya al de más antigua designación. La Junta celebra sesiones ordinarias una vez por mes y se reúne también cuando es convocada por su Presidente, por el Rector o por cinco de sus miembros, sesiona válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, y toma sus decisiones por mayoría absoluta de votos de los concurrentes, salvo casos especiales como la elección del Rector, en el cual se requerirá una mayoría calificada de diez votos, o la de Directores de facultades, Escuelas e Institutos, en la cual es indispensable una mayoría de ocho votos. Tradicionalmente la Junta ha estado integrada por los más importantes personajes académicos del país en los distintos campos del saber.

Consejo Universitario

Es un Órgano de Autoridad Colegiado que se integra por el Rector, quien lo preside, los Directores de Facultades, Escuelas e Institutos, los representantes de Investigadores, Profesores y Alumnos, y un representante de los trabajadores. El Secretario General de la Universidad también lo es del Consejo, del cual, para ser miembro, se necesita tener nacionalidad mexicana por nacimiento y no haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria. La Ley Orgánica vigente de la UNAM confiere a este órgano facultades para expedir las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento de la institución. El Consejo funciona en pleno o en comisiones, en sesiones ordinarias cada tres meses y extraordinarias cuando lo juzgan necesario.

Rector

Esta figura en la UNAM, implica la presencia de quien rige o gobierna a su comunidad académica. Un gran cúmulo de personajes han dirigido las universidades mexicanas desde el periodo virreinal hasta nuestros días. El Rector es el jefe nato de la UNAM y le corresponde representarla, convocar al Consejo Universitario y presidirlo: dura en su cargo cuatro años y puede ser reelegido una sola vez. Para ser Rector se exigen los mismos requisitos señalados para los miembros de la Junta de Gobierno y contar por lo menos con 10 años de servicios docentes en la UNAM. Entre sus facultades y obligaciones principales está la de cuidar del exacto cumplimiento de la Ley Orgánica, de las disposiciones de la Junta de Gobierno y de las resoluciones que dicte el Consejo Universitario, formar las ternas de entre las cuales la Junta de Gobierno designa a los directores de facultades, escuelas e institutos, nombrar a los directores de los centros -previa exploración de la opinión de las comunidades correspondientes-, tener en las materias no reservadas al Patronato, la dirección general del gobierno de la Universidad y velar por el estricto cumplimiento de las normas que rigen la vida institucional, para lo cual procurará que el orden académico no se interrumpa. (García Colín, J. 2017, p.84)

Patronato de la Universidad

Es una autoridad colegiada integrada por tres personas, quienes no perciben remuneración o compensación alguna. Para ser patrono universitario, es necesario ser mexicano por nacimiento, mayor de 35 y menor de 70 años, tener experiencia en asuntos financieros y gozar de estimación como persona honorable. Corresponde al Patronato administrar el patrimonio universitario, formular el presupuesto de ingresos y egresos, cuya aprobación final corresponde al Consejo Universitario, presentar al Consejo la cuenta respectiva del ejercicio de cada presupuesto anual, designar al tesorero, contralor, auditor interno y gestionar el incremento tanto del patrimonio universitario como de los ingresos de la institución, entre otras funciones importantes.

Directores de las Facultades, de Escuelas e Institutos

Son designados por la Junta de Gobierno con base en las ternas de candidatos que son formuladas por el Rector después de explorar la opinión de las comunidades correspondientes y someterlas a la consideración de los Consejos Técnicos respectivos. Los Directores De Los Centros Son Nombrados Directamente Por El Rector, previa auscultación de la comunidad y aprobación de la lista de candidatos por los Consejos Técnicos.

Para ser designado director se requiere ser mexicano por nacimiento, mayor de 30 y menor de 70 años, haberse distinguido en labores docentes, de investigación o de divulgación científica propia de su área, gozar de fama como persona honorable, y no haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria. Los Directores duran en su encargo cuatro años, pueden ser reelegidos una sola vez y les corresponde representar a sus dependencias, presidir los Consejos Técnicos, internos o asesores, Escuelas e Instituto, formar parte del Consejo Universitario, así como velar por el cumplimiento y desarrollo ordenado y eficaz de las labores, planes y programas de trabajo y disposiciones que rigen la estructura y funcionamiento de la Universidad. (García Colín, J. 2017, p.82-85)

Consejos técnicos de Facultades, Escuelas y de la Investigación Científica y de Humanidades

Les corresponde resolver en el campo exclusivamente académico para fomentar y reglamentar las actividades de docencia e investigación; están integrados por un representante profesor y uno suplente de cada una de las especialidades que se imparten en la dependencia, y por dos representantes de los alumnos, todos designados por la comunidad en elecciones directas, de acuerdo a las disposiciones que expidan los propios consejos técnicos. Los Consejos Técnicos son presididos por el Director del plantel y, en su ausencia, por el más antiguo de los consejeros profesores. Sus resoluciones, se toman por mayoría simple de votos.

Los Consejos Técnicos de la Investigación Científica y de Humanidades son Autoridades Universitarias cuya función es coordinar e impulsar la investigación en la Universidad. El Consejo Técnico de la Investigación Científica está integrado por el Coordinador de la Investigación Científica, quien es su presidente, el Director de la Facultad de Ciencias, los Directores de los Institutos de Investigación Científica y un Consejero Representante Del Personal Académico, Elegido En Cada Uno De Los Institutos Del Área. (García Colín, J. 2017, p.83-84)

En nuestro concepto la UNAM, es la Universidad más importante de habla hispana y la más vasta de América Latina, se ha manifestado entre la modernidad del conocimiento y la injusticia de la ignorancia y la pobreza.

Actividad 7

¿Cómo aprovechar los beneficios que te ofrecen la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y la UNAM?

Después de lo que has leído en esta unidad, te pedimos que reflexiones y elabores individualmente una lista, en orden de importancia de las 10 cosas que aprovechas de esos beneficios.

Ilustra con recortes o dibujos. (algunas ideas son; por ejemplo, cumplir con tus obligaciones, participar en una sana convivencia universitaria, firmar la protesta universitaria, donde se asume el compromiso de hacer honor a la UNAM, esto es, cumplir con los compromisos académicos, administrativos, culturales y de honor. Mantener la disciplina y respetar la legislación universitaria. Actuar conforme las normas y valores básicos de la convivencia universitaria; tolerancia, cooperación, reciprocidad, consideración, equidad de género y responsabilidad)

Ser estudiante implica estudiar, para ello se inscriben los alumnos a la UNAM, es la principal obligación y el motivo de la inscripción ¡no lo olvides!, se debe aspirar a terminar los estudios dentro de los plazos previstos por la legislación universitaria, debido a que de no hacerlo estaremos limitando que otros mexicanos ocupen ese lugar, y habrá que recordar que los costos de la Educación Universitaria son excesivos y además son pagados por los contribuyentes. (García Colín, J. 2017, p. 82-85)

3.4 Entorno y medio social

El medio social o entorno es el conjunto de elementos humanos que influyen en cada persona. Se constituye con las redes sociales de las personas y las instituciones; se estructura en grupos y organizaciones de muy variada especie. En sus múltiples relaciones, los seres humanos forman grupos que les permiten satisfacer necesidades afectivas y materiales; cuando nacemos comenzamos a formar parte de un grupo social integrado por los miembros de la familia y las amistades, después somos parte de grupos de amigos, de estudiantes, quizá de clubes, equipos, coros, de trabajo, etc.

Las personas convienen entre ellas para lograr ciertos objetivos comunes, y crean grupos sociales que pueden ser desde pequeñas agrupaciones hasta organizaciones grandes, comunidades y poblaciones enteras. Cada modalidad de agrupación humana tiene reglas de funcionamiento, valores, normas morales y según el ámbito en que se desenvuelvan como son los ambientes familiares, escolares, laborales, profesionales, religiosos, vecinales, etc.

3.4.1 Funcionamiento del medio social, valores que le dan cohesión y sentido comunitario

Nuestros antecesores tuvieron que unirse, organizarse y cooperar entre sí, para defenderse del medio hostil y satisfacer sus necesidades. En algún momento apareció el lenguaje, una de las expresiones que mejor da cuenta de nuestra doble dimensión; cada uno de nosotros es un ser individual, pero no podemos existir sin los demás. El diálogo es una conversación entre dos o más personas y permite la búsqueda del interés común y la cooperación social. De modo que dialogar es básico para la vida en grupo y en comunidad. Algunos de los valores que contribuyen al funcionamiento del medio social son:

- Cooperación es la acción que se realiza junto con otra u otras personas para conseguir un fin.
- Colaboración con los y las demás es ayudar a quien lo requiere.
- Solidaridad es el vínculo que se crea cuando comprendemos al otro tratando de ponernos en su lugar y otorgándoles nuestro apoyo.
- Amabilidad es la disposición de ver, escuchar y atender a las personas de manera abierta y afable.
- Participación es el compromiso de involucrarnos en la vida de determinado grupo, aportando lo que nos sea posible.
- Corresponsabilidad es el entendimiento de que somos responsables de lo que sucede en el grupo y en la comunidad.
- Tolerancia es la aceptación de las diferencias y la disposición a dialogar con los diferentes.

Todos esos valores ya mencionados, promueven la cohesión comunitaria, que es la característica en virtud de la cual los grupos sociales se mantienen unidos cordialmente, además de los valores, se encuentran las normas que ellos mismos establecieron; todo grupo y toda comunidad tiene las suyas, algunas escritas y otras no. Por ejemplo, en un grupo con fines de competencia deportiva existen reglas acerca del tiempo de entrenamiento, de cooperación en el juego, del uso de uniformes, etc. En un grupo religioso, las normas se refieren, por ejemplo, a la asistencia a ceremonias, rituales y a comportarse de acuerdo con la fe que se profesa. Es necesario que se acepten conscientemente las normas jurídicas y de otros tipos como las sociales, morales y religiosas en los grupos sociales, para el buen funcionamiento de éstos. (Cervantes, H. 2007, p.113-114)

Un Grupo Social es un conjunto de personas que mantienen entre sí determinado grado de cooperación para el logro de ciertos objetivos comunes, en

una interacción social donde cada miembro desempeña un papel o rol particular y mantiene un estatus o posición frente a los demás. Los miembros de un grupo se sienten unidos entre sí y tienen derechos y obligaciones; actúan conjuntamente, con un sentido de pertenencia y esperan obtener algunos beneficios de su actividad grupal.

Tipos de Grupos

Entre la familia y la Nación hay un conjunto de grupos intermedios que se identifican por tamaño, edad, el origen étnico y otros muchos aspectos. Para facilitar el análisis usualmente se clasifican en dos tipos básicos: los grupos primarios y los grupos secundarios, en los que la convivencia, comunicación y afectividad que distinguen a los grupos sociales, permite clasificarlos en primarios y secundarios:

Los Grupos Primarios se caracterizan por la asociación y la cooperación cara a cara entre sus miembros; las relaciones son personales, directas, y todos están interesados unos en otros. Además de la familia, se encuentran los equipos deportivos, los condominios, los grupos de estudio, y otros que están unidos por sentimientos de solidaridad e identificación mutua cuya palabra es “nosotros”.

Por Grupos Secundarios los objetivos son específicos, más grandes que los primarios, tienen estructuras formales con jerarquías establecidas entre sus integrantes. Como ejemplos tenemos: organizaciones sindicales, empresas o instituciones policíacas. Un grupo informal es aquel que se desarrolla casi espontáneamente, sin un propósito bien definido, sin una organización dirigida a un fin particular. En contraposición, un grupo formal tendría un objetivo claramente establecido, con procedimientos previamente marcados y una distribución precisa del trabajo entre sus miembros.

Hay una tercera categoría de grupos que es muy importante para comprender el comportamiento de las personas. Se trata de los Grupos de Referencia, es decir, aquellos de los que no somos miembros, ni con los que probablemente tenemos contacto directo, pero que influyen en nuestras concepciones, aspiraciones y conductas sociales. En los Grupos de Referencia están, pues, aquellos a los que deseamos ingresar, o en los que participan personas que queremos imitar, por ejemplo, los grupos de jóvenes que van a la universidad o ya están trabajando. Pero también están, a la inversa, los grupos que ofrecen una imagen negativa, y cuyos miembros hacen daño, como por ejemplo los fanáticos del fútbol que agreden a sus contrarios y destroran las instalaciones deportivas. En ambos casos nos sirven, como su nombre lo indica, de referencia para comparar, valorar y desarrollar nuestras actitudes y valores en el plano social. Finalmente, formamos parte de diversos grupos sociales: nuestro grupo familiar; un grupo musical, de aficionados; amigos de la secundaria; del deporte que practicamos, con el que salimos a pasear, nos agrada convivir con un grupo de amigos, etc. (Cervantes, H. 2007, p.117 y 118).

3.4.2 Factores que trastornan la vida comunitaria

Existen también factores que afectan la convivencia comunitaria y la realización de los individuos en la sociedad. Todos los acontecimientos, acciones sociales, fuerzas políticas, económicas y militares, relaciones entre personas que apoyan la aparición de conflictos; son factores que trastornan la vida comunitaria. Así, la guerra es un factor y un fenómeno disociador muy evidente; la delincuencia, la desigualdad, el alcoholismo, la inseguridad social, también los problemas familiares y malos entendidos afectan el desarrollo normal de las actividades de los ciudadanos y causar desajustes en la comunidad.

Son muchos los factores que trastornan la vida comunitaria y, aunque muchas veces no podemos evitarlos o suprimirlos, es necesario que podamos identificar sus principales características y efectos sobre todos nosotros, a fin de actuar frente a ellos. Estos problemas sociales perturban y desordenan las condiciones básicas para la convivencia pacífica y el desarrollo de las comunidades humanas.

Son serias desviaciones de los valores que compartimos, vinculadas a deficiencias estructurales que perjudican el mantenimiento y la evolución de la misma comunidad; el equilibrio de la vida comunitaria puede alterarse por diversos factores, conductas y circunstancias de los miembros que la componen. Ejemplos:

- 1) El egoísmo social que impide la realización de los valores, actitudes y conductas relacionadas con la solidaridad, la cooperación y la reciprocidad.
- 2) La ausencia de valores como la libertad, la justicia, la equidad y la tolerancia que orienten las prácticas y las relaciones de los individuos y que impiden que los grupos minoritarios y marginales tengan participación y lugar en la comunidad. La solidaridad no es suficiente para construir una convivencia armónica y estable; orientar las acciones con base en la justicia, la igualdad, la equidad, la tolerancia y la responsabilidad social ha de ser meta de todas las comunidades.
- 3) La confrontación entre distintos grupos especialmente aquellos que mutuamente se conciben como “nosotros” y “ellos”.
- 4) Dificultades o ausencia de comunicación entre los individuos y entre los grupos que coexisten en la comunidad.
- 5) El desarrollo de formas de organización que impiden la participación, colaboración y cooperación de los individuos.
- 6) Desequilibrio entre los sistemas tecnológicos, de organización cultural y de valores.
- 7) Cuando las condiciones sociales y económicas de una comunidad impiden el bienestar de los miembros de la comunidad. (Cervantes, H. p.119-120)

3.4.3 El sentido de pertenencia al medio social.

Existe una coincidencia generalizada de criterios; de que los grupos sociales presentan algunas características o propiedades comunes, que nos permiten identificarlos como tales. Así, por ejemplo, un grupo se constituye por algún motivo, propósito más o menos definidos y hay determinados criterios, ideas o sentimientos acerca de quiénes pueden o no pueden pertenecer. Al mismo tiempo, la vida del grupo demanda una comunicación clara entre sus integrantes, lo que contribuye a la cohesión, a la cooperación y al desarrollo de relaciones humanas agradables y enriquecedoras.

¿Cómo construir el espacio propio y hacerlo compatible con los demás?, ¿Cómo logro ser congruente conmigo mismo en mis diferentes interacciones sociales? ¿Cómo participo en el mejoramiento de mi entorno social? Tener conciencia de nosotros mismos como colectividad, de nuestros constantes progresos, retrocesos o muertes, de nuestra interrelación permanente con la naturaleza puede ayudarnos a construir una nueva historia. (Cervantes H. 2007, p.122-123)

El sentimiento de colectividad se ha ido ampliando. Desde los viajes de Colón hasta nuestros sorprendentes viajes por el ciberespacio, hemos presenciado una creciente idea de la colectividad humana. Ahora, nuestras colectividades del pequeño conjunto se unifican para formar una aldea global, una nueva patria, una Tierra-Patria capaz de reunirnos a todos bajo una sola idea transformada: la humanidad. Esta idea también unifica nuestro destino.

Hoy sabemos que todos somos parte de un todo más general, más universal y que lo que afecte a uno de nosotros nos afectará a todos. La humanidad no puede seguir contando sólo las historias parciales del mundo “civilizado” o los sorprendentes saberes de los pueblos “arcaicos y primitivos”. Hoy hay que construir una nueva historia: la de la humanidad en la Tierra-Patria. (Cervantes H., 2007, p.122-123)

Actividad 8

Redacta, construye una nueva historia, que hable de la humanidad y de tu Patria.

3.5 La Nación

Es el conjunto de habitantes que en su mayoría tienen en común el origen, hablan el mismo idioma, poseen las mismas costumbres y diferencias, invocan los mismos hechos gloriosos del pasado; desean continuar viviendo juntos en las mismas instituciones, se encuentran resueltos a tratar su propio destino con sus propios esfuerzos y a ocupar seguramente el lugar que les corresponde entre las demás naciones, comprende a los padres, hermanos, parientes, amigos y compatriotas. La nación es una formación histórica y una comunidad de cultura y de propósitos, es decir, cuando un pueblo tiene un pasado común y una cultura propia y esté ligado por los mismos intereses y tendencias; aun cuando existan diferencias de idioma, de religión y hasta de raza en los diversos grupos sociales que la integren.

Las características de la nación pueden establecerse de la siguiente forma:

Elementos integrantes de una Nación	a) Un pasado común b) Una misma cultura c) El propósito de continuar un futuro común
-------------------------------------	--

Un pasado común

La historia de México está constituida por un largo proceso que puede reunirse en las siguientes etapas:

1) México indígena (1521)

Los habitantes de la región de Mesoamérica lograron establecer a lo largo del territorio culturas bien definidas, con una organización política, económica y social específica. Es precisamente en estas culturas donde se encuentran las raíces más profundas de la nación mexicana de la que debemos estar orgullosos.

2) Colonia (1521-1821)

Durante 300 años, los españoles dominaron nuestro territorio, al que llamaron Nueva España, hecho trajo la mezcla de razas y culturas que a lo largo del tiempo conformaron una nueva: donde predomina la cultura mestiza, esto es, la mezcla entre indígena y español.

3) Independencia (1821-1876)

Se independiza nuestro país de España, nos constituimos como República y es hasta la Constitución de 1857 se otorgó una estructura

mejor definida a la federación mexicana, y con las Leyes de Reforma el presidente Benito Juárez nacionalizó los bienes de la Iglesia y separó esta institución de los asuntos del Estado. No obstante, el desorden político aún no desaparecía de escena, lo cual tenía sumida en la pobreza a la mayor parte del país.

4) Porfiriato, Revolución y Consolidación de Estado Mexicano (1876-1940)

Las condiciones de pobreza y explotación que padecían obreros y campesinos y el acaparamiento de tierras, junto con la ausencia de libertades políticas llevaron a participar a la mayoría de los sectores sociales a una lucha armada que denominamos “La Revolución Mexicana”, que si bien dio origen a la Constitución de 1917 donde se plasman los ideales de libertad y justicia de la revolución, sólo en el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) el país vuelve a la calma y se fortalece el Estado.

5) Época Actual (desde 1940)

Después de muchos años de luchas sociales, en este periodo se logra la reconstrucción del país y la paz social queda como principio para todos los mexicanos. (Cervantes H., 2007, p.133-137).

3.5.1 Sentido de pertenencia. La Nación. Una misma cultura

Nuestra Identidad Nacional se relaciona con el sentimiento de ser mexicanos; que nos debe unir y animar a todos en lo más profundo de sí mismos y nos identifica dentro o fuera del territorio nacional. En la mexicanidad no existen diferencias entre los habitantes de la frontera norte o sur; tan mexicanos son los habitantes de las costas del Golfo como los del Pacífico o los del centro del país, sin embargo, no todos somos iguales, somos diferentes en aspecto físico, en las costumbres, en las tradiciones, en la historia nacional y regional, en la forma de pensar y actuar. En resumen, tenemos tres grandes orígenes: el indígena, el español, y el de menor influencia, que es el negro. En estos orígenes es fácil distinguir los siguientes grupos: mestizos, indígenas, negros y otros grupos. Lo anterior, es parte dentro de nuestra identidad mexicana, además México; posee una gran riqueza cultural, casi sin igual en todo el planeta, desde todos sus ricos y diversos espacios geográficos. Esta gran cultura, incluye conocimientos, creencias, arte, ley, moral, costumbres y cualquier otra capacidad, nuestro país es una comunidad nacional unida por vínculos históricos, culturales, económicos, jurídicos, todos ellos permiten la integración de nuestros ideales, para el bienestar individual y colectivo. (Cervantes H. 2007. p.126-128)

3.5.2 Nacionalismo, amor a la Patria y orgullo nacional.

Los Símbolos Nacionales representan el lazo de unión entre todos los mexicanos sin distinción de ninguna clase, por la cual todos tenemos el deber de honrarlos donde quiera que nos encontremos: en la escuela, en la calle, en la casa, en el trabajo, en el campo, en la fábrica, inclusive en el extranjero, por eso es importante conocer su historia y su significado para amarlos y respetarlos. Para los mexicanos son la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional. En ellos estamos representados todos los que vivimos actualmente, las generaciones pasadas, nuestra cultura y territorio, nuestros ideales y aspiraciones, nuestro futuro, en resumen: todo lo que somos. Son la expresión, la representación viva de nuestra nacionalidad.

3.5.3 Legislación y Símbolos Patrios

El Escudo, la Bandera y el Himno, existe la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, de 1984. Sobre el Escudo:

El Artículo 6º. establece:

El Escudo Nacional sólo podrá figurar en los vehículos que use el Presidente de la República, en el papel de las dependencias de los poderes federales y estatales, así como en las municipalidades, pero queda prohibido utilizarlo para documentos particulares. El Escudo Nacional sólo podrá imprimirse en la papelería oficial, por acuerdo de la autoridad correspondiente.

Artículo 14:

El saludo civil a la Bandera Nacional se hará en posición de firme, colocando la mano derecha extendida sobre el pecho, con la palma hacia abajo, a la altura del corazón. Los varones saludarán, además, con la cabeza descubierta. El presidente de la República, como jefe supremo de fuerzas armadas, la saludará militarmente.

Artículo 15:

En las fechas declaradas solemnes para toda la nación deberá izarse la Bandera Nacional a toda o a media asta, según se trate de festividad o duelo. Las autoridades educativas federales, estatales y municipales dispondrán que en las instituciones de enseñanza elemental, media y superior se rindan honores a la Bandera Nacional los días lunes, al inicio de labores escolares o a una hora determinada, así como al inicio y fin de cursos.

Artículo 21:

Es obligatorio para todos los planteles del país, oficiales o particulares, poseer una Bandera Nacional, con objeto de utilizarla en actos cívicos y afirmar entre alumnos el culto y respeto que a ella se le debe profesar.

Artículo 38:

La interpretación del Himno será siempre de manera respetuosa, en un ámbito que permita observar la debida solemnidad.

Artículo 39:

Queda estrictamente prohibido alterar la letra o música del Himno Nacional y ejecutarlo parcial o totalmente en composiciones o arreglos. Asimismo, se prohíbe cantar o ejecutar los himnos de otras naciones, salvo autorización expresa del representante diplomático respectivo y de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 46:

Es obligatoria la enseñanza del Himno Nacional en todos los planteles de educación primaria y secundaria.

Prohibiciones Respecto a los Símbolos Patrios:

- Usar el Escudo Nacional en documentos particulares.
- Alterar la letra o música del Himno Nacional y ejecutarlo total o parcialmente en composiciones o arreglos.
- Cantar o ejecutar el Himno Nacional con fines de publicidad comercial.
- Cantar o ejecutar los himnos de otras naciones, salvo autorización expresa del representante diplomático respectivo y de la Secretaría de Gobernación.
- La ejecución o canto del Himno Nacional Mexicano con fines comerciales en el extranjero.

Es importante destacar algunas obligaciones: es obligatoria la enseñanza del Himno Nacional en todos los planteles de educación primaria y secundaria. Cada año las autoridades educativas convocarán a un curso de coros infantiles sobre la interpretación del Himno Nacional, donde participen los alumnos de Enseñanza Elemental y Secundaria del Sistema Educativo Nacional. (LEBHN)

Himno Nacional

El 12 de noviembre de 1853 se convocó a un concurso para seleccionar un Himno Nacional, mismo que consistió en dos fases, en un certamen literario para seleccionar el texto y en otro para musicalizar el texto vencedor. En dicho concurso resultó triunfador Francisco González Bocanegra quien fue el autor del texto y el ganador del certamen musical, fue el compositor Jaime Nunó. El estreno del Himno Nacional fue la noche del 15 de septiembre de 1854. En 1983, el presidente Miguel de la Madrid emitió un Decreto con la finalidad de reforzar el respeto a los símbolos patrios y de esa forma el Himno Nacional pudo difundirse con letra y música auténtica, ya que en las escuelas se desconocía la letra original, cantándose sólo la primera estrofa. (Cervantes H., 2007, p.140-142)

Capítulo Especial.

De la letra y música del Himno Nacional, Artículo 57:

Coro

*Mexicanos, al grito de guerra El acero aprestad y el bridón,
y retiemble en sus centros la tierra, al sonoro rugir del cañón.*

Estrofa I

*Ciña ¡oh Patria! tus sienes de oliva, de la paz el arcángel divino,
que en el cielo tu eterno destino, por el dedo de Dios se escribió. Más si
osare un extraño enemigo, profanar con su planta tu suelo,
piensa ¡oh Patria querida! que el cielo, un soldado en cada hijo te dio.*

Estrofa II

*En sangrientos combates los viste, por tu amor palpitando sus senos,
arrostrar la metralla serenos,
y la muerte o la gloria buscar.*

*Si el recuerdo de antiguas hazañas, de tus hijos inflama la mente,
los recuerdos del triunfo tu frente, volverán inmortales a ornar.*

Estrofa III

*Como al golpe del rayo la encina, se derrumba hasta el hondo torrente,
la discordia vencida, impotente, a los pies del arcángel cayó.
Ya no más, de tus hijos la sangre, se derrame en contienda de hermanos;
sólo encuentre el acero en sus manos
quién tu nombre sagrado insultó.*

Bandera Nacional Mexicana

Es el más alto símbolo de nuestra patria, es el emblema supremo por el cual todos los que hemos visto la luz primera bajo este cielo y sobre esta amada tierra estamos prestos a todo sacrificio, hasta el de nuestras propias vidas, si es necesario. Nace la Bandera de México al mismo tiempo que la patria; y este lienzo sagrado que encierra en sus colores la más alta veneración, es el mismo que ondeó el día en que Vicente Guerrero da la mano a Agustín de Iturbide para proclamar la Independencia de México, con el reconocimiento del último de los virreyes españoles, don Juan O'Donojú. La Bandera Nacional, tal y como es en la actualidad, fue izada por primera vez en el Asta la Bandera del Palacio Nacional el día 15 de septiembre de 1917.

El Águila, tal como aparece hoy en la Bandera Nacional, en todos los Escudos oficiales y en nuestra moneda, evoca el instante en el que el pueblo azteca, bajo la guía de sus sacerdotes, descubre la señal que según sus tradiciones les haría reconocer el lugar en que había de establecerse y fundar su imperio, esto es, parada sobre un nopal y devorando la serpiente. Elemento que representa, la fundación de la Gran Tenochtitlán, cuna de altivos guerreros formadores del vasto y peligroso imperio azteca. Así, el color blanco representó la garantía de la religión, el verde el de la Independencia, y el rojo la unión de mexicanos y españoles. (Cervantes, H. 2007 p.140-144)

Escudo

Históricamente, la figura del Águila surge en la sociedad mexicana, cuando dicho pueblo fundó la ciudad de Tenochtitlán (1325), al encontrar en medio de un islote un nopal donde un Águila devora una serpiente. Durante la Conquista se solicitó al monarca español que conservara el mismo escudo de la antigüedad, y éste se utilizó durante toda la Época Colonial. En la etapa de la Revolución de Independencia, los insurgentes también utilizaron como escudo la figura del águila. (Cervantes H., 2007, p.140-144)

Artículo 2º: De la Ley en cuestión, establece:

El Escudo Nacional está constituido por un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto, la parte superior de las alas en un nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate, con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural. Posada su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace en una peña que emerge de un lago, sujeta con la derecha y con el pico, en actitud de devorar, a una serpiente curvada, de modo que armonice con el conjunto, varias pencas del nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un semicírculo inferior y se unen por medio de un listón dividido en tres franjas que, cuando se representa el Escudo Nacional en colores naturales, corresponden a los de la Bandera Nacional.

La Bandera Nacional debe izarse: a toda Asta en todas las siguientes fechas y conmemoraciones:

- 21 de enero: Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende.
- 5 de febrero: Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917.
- 19 de febrero: Día del Ejército Mexicano.
- 24 de febrero: Día de la Bandera.
- 1ero. de marzo: Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla.
- 18 de marzo: Aniversario de la Expropiación Petrolera.
- 21 de marzo: Aniversario del nacimiento de Benito Juárez, en 1806.
- 26 de marzo: Día de la promulgación del Plan de Guadalupe.
- 2 de abril: Aniversario de la Toma de Puebla, en 1867.
- 1ero. de mayo: Día del Trabajo.
- 5 de mayo: Aniversario de la victoria sobre el ejército francés en Puebla, en 1862.
- 8 de mayo: Aniversario del nacimiento, en 1753, de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México.
- 15 de mayo: Aniversario de la Toma de Querétaro por las fuerzas de la República, en 1867.
- 1ero. de junio: Día de la Marina Nacional.

- 21 de junio: Aniversario de la victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867.
- 1ero. de septiembre: Apertura de sesiones del Congreso de la Unión.
- 14 de septiembre: Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal.
- 15 de septiembre: Conmemoración del Grito de Independencia.
- 16 de septiembre: Aniversario del inicio de la Independencia de México.
- 27 de septiembre: Aniversario de la Consumación de la Independencia, en 1821.
- 30 de septiembre: Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765.
- 12 de octubre: aniversario del Encuentro de dos mundos en 1492.
- 23 de octubre: Día Nacional de la Aviación.
- 24 de octubre: Día de las Naciones Unidas.
- 30 de octubre: Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero.
- 6 de noviembre: Conmemoración de la promulgación del Acta de Independencia Nacional por el Congreso de Chilpancingo, en 1813.
- 20 de noviembre: Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910.
- 29 de noviembre: Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859.
- 31 diciembre: El día de la clausura de sesiones del Congreso de la Unión.

A Media Asta en las siguientes conmemoraciones:

- 14 de febrero: Aniversario de la muerte de Vicente Guerrero, en 1831.
- 22 de febrero: Aniversario de la muerte de Francisco I. Madero, en 1913.
- 28 de febrero: Aniversario de la muerte de Cuauhtémoc, en 1525.
- 10 de abril: Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, en 1919.
- 21 de mayo: Aniversario de la muerte de Venustiano Carranza, en 1920.
- 17 de julio: Aniversario de la muerte del General Álvaro Obregón, en 1928.
- 18 de julio: Aniversario de la muerte de Benito Juárez, en 1872.
- 30 de julio: Aniversario de la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla, en 1811.
- 5 de junio del 2009: Aniversario de la muerte de decenas de niños por un incendio en una guardería de Sonora.
- 13 de septiembre: Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec, en 1847.
- 19 de septiembre: Aniversario del Sismo de 1985, que provocó centenas de muertos.
- 2 de octubre: Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia en la Plaza de las 3 Culturas Tlatelolco 1968.
- 7 de octubre: Conmemora: el sacrificio del Senador Belisario Domínguez en 1913.
- 22 de diciembre: Aniversario de la muerte de José María Morelos, en 1815.
- Componentes del Estado-Nación. (Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales).

Territorio

Es el espacio geográfico en donde se encuentra asentada la población y en la que desarrolla sus actividades; así también en donde el Estado ejerce su autoridad. El territorio no es sólo la superficie terrestre, sino también las entrañas de la tierra, el mar circundante, la plataforma continental y la atmósfera que se encuentra sobre el país. En otras palabras, el territorio de un estado lo forman, “además de la capa terrestre donde se encuentran localizados su pueblo, el subsuelo, ciertas extensiones marítimas y el espacio aéreo, sobre la que ejerce su soberanía” (Art. 42. CPEUM)

El Artículo 27 Constitucional, otorga a la Nación el dominio originario de su territorio -tierras y aguas- y el dominio directo sobre todos los recursos naturales de la plataforma continental: los zócalos marinos, las islas y el subsuelo. (CPEUM)

El Artículo 42 Constitucional establece: “Las partes que integran el Territorio Nacional:

El de las partes integrantes de la Federación,
El de las islas, incluyendo los arrecifes y cayos en los mares adyacentes,
El de las islas de Guadalupe y las de Revillagigedo, situadas en el Océano Pacífico,
La plataforma Continental y los zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes;
Las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fija el Derecho Internacional, y las marítimas interiores, y
El espacio situado sobre el Territorio Nacional, con la extensión y modalidades que establezca el propio derecho internacional”. (CPEUM)

Población

Es el conjunto de habitantes o pobladores, que componen el Estado. La población tiene dos aspectos: uno como integrante del Estado; otro, como sujeto de la acción del Estado; quiere decir, que cada habitante tiene doble carácter: que forma parte del Estado, pero también tiene que obedecer al Estado. Tiene que cumplir con el orden que exigen las leyes, propuestas y aceptadas por la misma población. Ningún otro poder extraño puede existir dentro del Estado y abarca a todas las personas que se encuentran en el territorio; es decir, es el factor humano, un grupo social unido por vínculos históricos culturales, la población.

Artículos Constitucionales

Artículo 30. “La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización:

- A) Son mexicanos por nacimiento:
 - Los que nazcan en territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres.
 - Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos por

- nacimiento, de padre mexicano por naturalización, o de madre mexicana por naturalización, y
- Los que nazcan a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantes.
- B) Son mexicanos por naturalización:
- Los extranjeros que obtengan de la Secretaría de Relaciones carta de naturalización y,
 - La mujer o el varón extranjeros que contraigan matrimonio con varón o mujer mexicanos, que tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional y cumplan con los demás requisitos que al efecto señale la ley”.

Gobierno

El Gobierno es un elemento del Estado, es el Órgano encargado de la organización, estructura y funcionamiento de los Poderes Públicos, así también de la impartición de justicia y de la reglamentación de todo el Estado; es el conjunto de acciones de dirección, debido a que es el encargado de ejercer el mando, de regular los derechos y obligaciones entre los miembros de toda la sociedad.

El Gobierno se encuentra integrado de acuerdo con lo marcado en nuestra Constitución que en su Artículo 40 establece:

Es voluntad del Pueblo Mexicano constituirse en una República, representativa, democrática, laica y federal; compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

El gobierno es el órgano directivo que tiene a su cargo el control y el orden con que se debe conducir la población, de acuerdo con sus leyes. Es el titular de los órganos encargados de aplicar la política del Estado. Cuando cambia un gobierno, quiere decir que el gobierno está formado por distintas personas que lo conforman, quienes seguirán al frente de esa representación mientras dure su cargo, con fundamento a las leyes aplicables, pero de ninguna manera significa que se ha terminado el Estado. (García Colín, 2017, p.40-43)

Actividad 9

Te sugerimos leer los Artículos del 32 al 38 Constitucionales, encontrarás información valiosa, después dibújate como un buen ciudadano.

La Constitución Política: Ley Suprema de los Estados Unidos Mexicanos

Es el conjunto de normas jurídicas que organizan y dan forma a un Estado y tienen aplicación general en todo el territorio, se le considera como Ley Fundamental, Ley suprema y Carta Magna. En dicha Ley se determina la forma de gobierno que se adopta, los órganos que tendrán a su cargo el ejercicio del poder, las funciones correspondientes a cada uno de los órganos gubernativos y las atribuciones legales que les corresponden, los derechos que disfrutarán los habitantes del país y la forma de ejercitarlos o reclamarlos cuando alguna autoridad viole dichos derechos de carácter individual.

Las normas que dicta la Constitución Política tienen el propósito de garantizar la armonía social, la paz, la tranquilidad, la equidad y la justicia dentro de un marco de libertad. En ella se establecen las normas que rigen las relaciones del gobierno de un país con los gobiernos de otros países. La Constitución Política como Ley Suprema garantiza a todos los habitantes de nuestro país el goce y ejercicio de las libertades y derechos, así como las obligaciones.

Es importante mencionar el Estado de Derecho deberá entenderse como el imperio de la ley, para que todos los actos de gobernantes y gobernados se basen en la legalidad, es decir, significa también que todas las personas estemos protegidas por las leyes que rigen el país.

Forma de gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Respecto a la forma de gobierno, nuestra Ley fundamental, la Constitución, establece en el Artículo 40 establece que:

Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república, representativa, laica, democrática y federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.
(CPEUM)

Es una República porque, como mencionamos en el tema uno, los asuntos del Estado son de dominio público y de interés general o viceversa: las cosas públicas son asuntos del Estado. El vocablo República proviene del latín *Republicae*, que significa cosa pública o de todos. Es Representativa porque es el pueblo el que, en uso de su soberanía, gobierna, pero lo que hace por medio de los representantes que él mismo elige para un tiempo determinado. Es Democrática porque los representantes populares son elegidos por el voto del pueblo de entre los ciudadanos. Es Laica, porque es ajena a cualquier doctrina religiosa. Es Federal porque los estados se unen en una federación para resolver asuntos de interés general, pero conservan su soberanía para todas las cuestiones que importen sólo a cada una de las entidades. (García Colín J., 2017, p.53-59)

3.6 La Humanidad

Diferencia entre especie humana y humanidad

Desde el punto de vista biológico todos los hombres y mujeres del planeta pertenecen a la misma especie. Contrario a lo que pensaron algunos biólogos nacionalistas de la primera mitad del siglo XX, las diferencias entre diversos grupos humanos dependen de factores geográficos e históricos, no de factores raciales. Por ejemplo, los ojos rasgados de los orientales obedecen a sus miles de años en superficies nevadas y las pieles blancas de los europeos a climas poco soleados; *que diversas personas sean morenas, blancas, negras o amarillas habla de diferentes historias y geografías, no de diferentes biología*s. Al contrario del género de los felinos, donde hay muchas especies (leones, gatos, tigres, leopardos, etc.), nuestro género tiene sólo una especie: la especie humana. La Humanidad es plenamente consciente de su relación con la naturaleza, del *para nosotros* de la naturaleza, de nuestra responsabilidad global, total, universal. (Cervantes H. 2007 p.145-147)

La Humanidad debe estar consciente de su relación con la naturaleza, también de nuestra responsabilidad universal; y de todas las fases de nuestra historia, entendiendo que formamos un todo común, podemos entender nuestras miserias y nuestras grandezas, nuestros crímenes contra los hermanos y nuestras luchas solidarias. Por ello, debemos dejar de actuar egoístamente como si los demás no existieran, porque los demás seres humanos también tienen intereses y debemos valorarlo. El pertenecer a la especie humana es algo maravilloso, basta con haber nacido, la especie humana es una realidad indiscutible y la humanidad es un proyecto cultural y pertenecer a una familia es un poco más complejo, hay que cumplir con ciertos roles; relacionándonos con diferentes grupos sociales.

Pertenecer a un grupo de amistades requiere de un esfuerzo adicional de nuestra parte, se trata de relaciones que hacemos con grupos sociales menores y mayores como la comunidad, una entidad federativa o la nación, supone una capacidad para actuar sin esperar beneficios inmediatos; es una capacidad basada en gran parte del sentimiento patrio por compartir un destino, una tierra, costumbres, ideas, cultura, religiones, etc. (García Colín, J. 2017, p.129-130)

El ser humano es complejo, porque su condición incluye la necesidad de hacerse a sí mismo, de transformarse, de realizarse. La persona es un ser que debe realizarse, y la ética es el conocimiento que le ayuda a este proceso. Desde el momento de nacer, tu existencia se convierte para ti en el más importante quehacer. Dirigir con tu razón y tu voluntad este quehacer, conducirlo con inteligencia y pasión hacia su plenitud, significa tener un proyecto de vida, que se va realizando junto con el proyecto de los demás a través del diálogo y la convivencia. (García Colín, J. 2017, p.129-131)

3.6.1 Responsabilidad de cada generación con las que la suceden

¿Estás consciente de lo que tus antepasados han hecho por ti? ¿Conoces estos hechos? Las generaciones que nos antecedieron nos han dotado de herramienta para llevar una vida mejor; en todos los ámbitos, sus aportaciones nos han traído beneficios: la medicina ha encontrado la forma de curar o hacer menos dolorosas ciertas enfermedades, los medios de comunicación nos permiten ponernos en contacto con personas de todo el mundo y enterarnos de lo que sucede a grandes distancias, la escritura nos ha hecho conocer el corazón de grandes maestros de la literatura, los avances científicos han permitido conquistar sueños que parecían de imposible realización como pisar la luna. El amor por la humanidad nos compromete con quienes han logrado el mundo que hoy tenemos. Así mismo, nos impone el deber de conservar y mejorar el entorno en el que vivirán las generaciones futuras, de las que tus hijos serán parte. (Cervantes, H. p.148-149)

3.7 La relación que el ser humano establece con su medio ambiente

El ambiente del ser humano, es todo lo que lo rodea, el ser humano se adapta a estilos de vida, a la naturaleza salvaje, a las zonas urbanas, suburbanas o rurales y más allá de esto; el hombre a través de los tiempos ha demostrado esa habilidad y a donde llega, puede asentarse y hacer vida en común con su familia y otras a la vez; y tomar para sí todo aquello que encuentre para su beneficio, para satisfacer sus necesidades. La especie humana es una categoría biológica, también es una realidad total, un proyecto cultural y social, e implica una gran disposición en la interdependencia. (García Colín J., 2017, p.129-131)

Como ser humano desde el momento de nacer, su existencia se convierte en lo más importante que hacer social, cultural, político; es necesario sensibilizarnos y dirigir con tu razón y tu voluntad nuestros objetivos, conducirlo con inteligencia y pasión hacia su plenitud, significa tener un proyecto de vida. Pero en el caso de las personas, ningún proyecto alcanza su plenitud, ya que vivimos en sociedad y nuestro propio proyecto está relacionado con el de los demás a través del diálogo, la convivencia, buscando el bien común y la armonía social. (Cervantes H., 2007, p.150-152)

3.7.1 Responsabilidad de cada generación con las que la suceden

Cada generación es importante y es responsable de lo que se va heredando a la siguiente generación, esto es en todos los ámbitos, en todos los rubros, en todos los roles; sus aportaciones nos han traído beneficios: en la ciencia, en la medicina, ha encontrado la forma de curar o hacer menos dolorosas ciertas enfermedades, los medios de comunicación nos permiten ponernos en contacto con personas de todo el mundo y enterarnos de lo que sucede a grandes distancias, la escritura nos ha hecho conocer el corazón de grandes maestros de la literatura, los avances científicos han permitido conquistar sueños que parecían de imposible realización como pisar la luna.

El amor por la humanidad y por el medio ambiente que nos rodea, nos compromete con quienes han logrado el mundo que hoy tenemos, así mismo, nos impone el deber de conservar y mejorar el entorno en el que vivirán las generaciones futuras, de las que tus hijos serán parte.

Desde el punto de la responsabilidad, podemos decir que todo lo que nos rodea es resultado de mucho trabajo y del ingenio de millones de personas que me antecedieron.

Ser humano y medio ambiente

Es indiscutible que el ambiente natural influye de manera determinante en nuestras condiciones de vida, basta echar un vistazo a nuestra forma de vestir, alimentarnos o protegernos del clima. Si te fijas bien, usar taparrabos o abrigo, comer cerdo o bisonte, vivir en iglúes, en casas de paja o de adobe, tiene mucho que ver con el ambiente que nos rodea. También te habrás dado cuenta, que, en los últimos años, la preocupación por cuidar nuestro medio ambiente se ha incrementado, y se ha puesto mayor énfasis en desarrollar una educación ambiental, ya que en todo el mundo empezamos a sufrir las consecuencias de su deterioro.

La Educación Ambiental consiste en aprender las maneras de preservar la salud del medio, entendida como el equilibrio entre todos los factores que conforman el Sistema Ecológico. Esto va más allá del simple estudio de nuestro hábitat, pues implica poner en operación una serie de complejos factores humanos.

Enseguida veremos algunos aspectos importantes acerca de la relación que tenemos los humanos con el medio ambiente. (García Colín J., 2017, p.129-131)

3.7.2 Actuación individual y colectiva para preservar y mejorar el medio ambiente.

Desde nuestro origen, los seres humanos hemos mantenido una relación de total dependencia con el medio en que vivimos y al que explotamos para satisfacer nuestras necesidades. Aunque éstas se hayan resuelto siempre de distintas maneras en cada época, tienen en común el aprovechamiento de la Naturaleza. Pero en los últimos 200 años (particularmente los últimos 60), nuestra relación con ella se volvió irracional, ya que el acelerado crecimiento demográfico y el progreso no planificado de la ciencia y la tecnología provocaron un enorme deterioro ecológico. Los mayores problemas que tenemos son el uso irracional de recursos y la contaminación.

Como sabes, la Naturaleza ofrece al hombre una gran cantidad de bienes a los cuales les llamamos recursos y que se han clasificado en renovables y no renovables, de acuerdo con la forma en que se producen. Los recursos renovables son aquellos que poseen vida y, por ello, capacidad de reproducirse, como los bosques, el ganado, los peces, etc. Los no renovables son los que, por

carecer de capacidad de reproducción, son limitados y pueden agotarse, como el agua y los yacimientos mineros. Estos últimos pueden utilizarse en más de una ocasión mediante un proceso de reciclado industrial. (Cervantes, H. p.150-152)

Es pues indispensable que puedas pensar a la naturaleza y al ser humano como partes inseparables de un todo, por lo que cualquier esfuerzo individual, por pequeño que te parezca, será significativo para la conservación de nuestro entorno natural. A nivel colectivo, numerosas asociaciones, organizaciones, países y grupos de países se preocupan por la conservación del medio natural de la tierra, incluso a nivel internacional existen tratados, acuerdos, convenciones y cumbres que se han organizado, para plantear los problemas del serio deterioro ambiental y presentar propuestas para aminorar los efectos negativos que pesan sobre ella.

Desde la perspectiva de la responsabilidad ¿Qué consecuencias tiene el equilibrio ambiental y manera de vivir? ¿Qué puedo hacer para mejorar el equilibrio ambiental? La relación que debemos tener los seres humanos con la naturaleza debe ser de respeto y equilibrio, ya que si ésta se desequilibra, todos los que vivimos dentro de ella salimos perjudicados. (García Colín J. 2017, p.129-131)

Muestra de lo que aquí te decimos, la encontramos en el tema del agua, del cual nos valdremos a partir de este momento para emplearlo como un caso de valoración relacionado con nuestro tema. Con relación de lo anterior, habremos de afirmar que la vida en la tierra no podría entenderse sin al agua, por ello te mostramos todo lo que se hace para hacerla llegar hasta la Ciudad de México.

¿De dónde se obtiene el agua que se ocupa en la Ciudad de México? Generalmente usamos el agua, sin preguntarnos de dónde viene, ni cuánto trabajo cuesta surtir de líquido a esta ciudad. ¿Te habías imaginado alguna vez que en la zona metropolitana de la ciudad de México (ZMCM) consumimos más de 74 metros cúbicos de agua por segundo, lo que equivaldría a llenar más de 6 veces el Estadio Azteca cada día? El agua que consumimos diariamente proviene tanto del subsuelo como de cuerpos de agua superficiales: ríos, lagos o manantiales. (Cervantes H., 2007, p.154-161)

En la Ciudad de México cada persona consume actualmente 364 litros de agua al día. En el Estado de México el gasto es un poco menor: 230 litros diarios por persona. Sin embargo, cualquier habitante de los países europeos usa un promedio cotidiano de 120 litros de agua. Esto quiere decir que en la ZMCM todos los días estamos gastando entre dos y tres veces más líquido que en otras partes del mundo. ¿Qué podemos hacer para ahorrar agua? Procura lavar tu auto con una sola cubeta, ya que así estarás ahorrando más de 300 litros de agua en cada lavada. Desperdiciada menos agua cuando limpias tu casa. No es necesario limpiar el patio o la banqueta con chorros de agua. En vez de usar la manguera, usa la escoba previamente humedecida. Cuando dejas la llave abierta al lavar los platos, estás desperdiciando más de 120 litros de líquido. Mejor remoja todos los

trastes juntos en una tinaja, después enjabónalos todos y finalmente enjuágalos en otra cubeta llena de agua. (El Agua y la Ciudad. de México)

Actividad 10

Realiza una lista de acciones que puedes realizar en casa o en la escuela, que pueden ayudar a evitar contaminación o deterioro del medio ambiente.

Actividad 11

Responde: ¿Cuántos litros de agua en promedio gasta un habitante en la Ciudad de México?

Actividad 12

En promedio ¿cuántos litros de agua se van al drenaje cada vez que vas al baño?

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

- Academia de la Investigación Científica A. C., Academia Nacional de Ingeniería A. C. y Academia Nacional de Medicina A.C. (1995). *El Agua y la Ciudad de México*. México. p. 353.
- Aspe, V. (2005). *Formación Cívica y Ética 2*. México: Limusa.
- Baena/ González J. (2005) *Formación Cívica y Ética 2*. México: Cultural.
- Barreda S (2005). *Formación Cívica y Ética 2*. México: Santillana.
- Barrera, O. (2013). *Formación Cívica y Ética 2*. México: Castillo
- Boyer, I. y Carvajal. (2005) *Formación Cívica y Ética 2*. México: México Nuevo.
- Bribiesca, J. L. *Revista de Ingeniería Hidráulica en México, Hidrología Histórica del Valle De México. DF.*
- Dirección General de Obras, Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica (1990), Programa de Uso Eficiente del Agua, Departamento del Distrito Federal México D.F., p. 50.
- Cantón A. y otros. (2005). *Formación Cívica y Ética 2*, México: Limusa.
- Cantón Arjuna *et. al.* (1999) *Formación Cívica y Ética 2*. México: Limusa.
- Cervantes, Hesles M. (2007) *Formación Cívica y Ética 2*. México: Esfinge.
- Código Civil para el Distrito Federal (Cd. de México). 2018.
- Conde, Flores S. (2013). *Formación Cívica y Ética 2*. México: Castillo.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 2018.
- Gobierno del DF, Gobierno del Estado de México, Programa Puma, UNAM, SEMARNAT (1996) *Temas Ambientales, Zona Metropolitana de la Ciudad de México*, p.p. 15-19, 33, 36, 36.
- Hernández, Salinas A. (2012). *Formación Cívica y Ética 1*. Guía para el maestro. *Segundo grado*. México: Terra Esfinge.
- Luna, M. (2010). *Formación Cívica y Ética 2*. México: Epsa McGraw Hill.
- Márquez G. *et. al.* (2005) *Formación Cívica y Ética 2*. México: Participar 2. Norma Educativa.
- Moreno, Garavilla Jaime Miguel. (2015). *Constitución Mexicana para Niños y Jóvenes de Edad, y de Espíritu*. México. Consejo Edit. H. Cámara de Diputados.
- Pick, Susan *et. al.* (2005). *Formación Cívica y Ética 1*. México: Limusa.
- Pick, Susan *et. al.* (2005). *Formación Cívica y Ética 2*. México: Limusa.
- Suárez, Aguilar. (2012). *Formación Cívica y Ética 2*. *Guía para el maestro*. México: Esfinge.
- Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. (2005). *Código de Ética*.

EXAMEN TIPO

A continuación, se presentan reactivos similares a los que encontraras en el examen extraordinario, cabe hacer la advertencia, que solamente son ejemplos.

Instrucciones: lee cuidadosamente y señala la respuesta correcta.

1. ¿Cuál es el objeto de estudio de la Ética?
 - A) La costumbre
 - B) La moral
 - C) Las leyes
 - D) El civismo

2. Es la capacidad para distinguir libremente lo que está bien de lo que está mal.
 - A) La Ética
 - B) La ley
 - C) La Ciencia
 - D) El Civismo

3. Es el aprecio que tenemos por nosotros mismos, de nuestra forma de pensar, actuar y sentir, ello nos permite reconocer nuestras capacidades y confiar en nosotros mismos.
 - A) La amistad
 - B) Amor
 - C) Autoestima
 - D) Libertad

4. ¿Cuál de las siguientes opciones, no concuerda con la necesidad de alimentar nuestra autoestima?
 - A) Emociones positivas
 - B) Ampliar nuestro conocimiento
 - C) Cuidar nuestro físico
 - D) La ira

5. Es un derecho primordial del ser humano, que promueve los valores que permiten el logro de los objetivos comunes de la vida social.
 - A) Individualidad
 - B) Participación
 - C) Vivienda
 - D) Salud

6. ¿Cuál es el objeto de la educación:
 - A) El pleno desarrollo de la personalidad humana
 - B) El pleno desarrollo de la libertad religiosa
 - C) El pleno desarrollo de los gobiernos
 - D) El pleno desarrollo de la familia

7. Es aquello que, a través de los valores cívicos y democráticos como la libertad, igualdad, tolerancia, respeto y participación adquiere cohesión.
- A) Proceso de adaptación
 - B) Proceso de aceptación
 - C) Entorno físico
 - D) Medio social
8. Es la separación legal de los esposos, quedando en libertad de poder contraer otro matrimonio.
- A) Concubinato
 - B) Matrimonio
 - C) Divorcio
 - D) Viudez
9. ¿Cómo se llama la autoridad ante la cual se lleva a cabo el matrimonio civil?
- A) Juez Civil
 - B) Juez Penal
 - C) Juez Familiar
 - D) Juez del Registro Civil
10. El matrimonio se puede disolver según el Código Civil, mediante:
- A) Concubinato
 - B) Separación
 - C) Repudio
 - D) Divorcio
11. Los hijos adoptados tienen los mismos derechos que:
- A) Los padres
 - B) Los primos
 - C) Todos los niños
 - D) Los hijos legítimos
12. La soberanía reside esencialmente en:
- A) El Pueblo
 - B) El Gobierno
 - C) La República
 - D) El Presidente

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

- Academia de la Investigación Científica A. C., Academia Nacional de Ingeniería A. C. y Academia Nacional de Medicina A.C. (1995). *El Agua y la Ciudad de México*. México. p. 353.
- Aspe, V. (2005). *Formación Cívica y Ética 2*. México: Limusa.
- Baena/ González J. (2005) *Formación Cívica y Ética 2*. México: Cultural.
- Barreda S (2005). *Formación Cívica y Ética 2*. México: Santillana.
- Barrera, O. (2013). *Formación Cívica y Ética 2*. México: Castillo
- Bribiesca, J. L. Hidrología Histórica del Valle De México. En: Revista de Ingeniería Hidráulica en México.
- Boyer Gume, Ivonne. (1999) *Formación Cívica y Ética 2*. Nuevo México. p. 160.
- Boyer, I. y Carvajal. (2005) *Formación Cívica y Ética 2*. México: Nuevo México.
- Cantón, A. et. al. (2005). *Formación Cívica y Ética 2*, México: Limusa.
- Cervantes, Hesles M. (2007) *Formación Cívica y Ética 2*. México: Esfinge.
- Conde Flores, S. (2013). *Formación Cívica y Ética 2*. México: Castillo.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 2017.
- Dirección General de Obras, Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica (1990) *Programa de Uso Eficiente del Agua*. Departamento del Distrito Federal México. p. 50.
- Gobierno del DF, Gobierno del Estado de México. Programa Puma, UNAM, SEMARNAT (1996) *Temas Ambientales, Zona Metropolitana de la Ciudad de México*. p.p. 15-19, 33, 36, 36.
- Hernández, Salinas A. (2012). *Formación Cívica y Ética 1. Guía para el maestro. Segundo grado*. México: Terra Esfinge.
- Latapí, P. et. al. (2008) *Formación Cívica y Ética 2°. Ser en comunidad. 2ª. ed.* México: McGraw Hill.
- Luna, M. (2010). *Formación Cívica y Ética 2*. México: Epsa McGraw Hill.
- Márquez G. y otros. (2005) *Formación Cívica y Ética 2*. México: Participar 2. Norma Educativa.
- Moreno, Garavilla Jaime Miguel, (2015). *Constitución Mexicana para Niños y Jóvenes de Edad, y de Espíritu*. México: Consejo Edit. H. Cámara de Diputados.
- Pick, Susan. et. al. (2005). *Formación Cívica y Ética 1*. México: Limusa.
- Pick, Susan et. al. (2005). *Formación Cívica y Ética 2*. México: Limusa.
- Suárez, Aguilar. (2012). *Formación Cívica y Ética 2. Guía para el maestro*. México: Esfinge.
- Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. (2005). Código de Ética.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

DeConceptos.com (2018) *Dignidad humana*. Consultado el 10 de abril de 2018 en: <https://deconceptos.com/ciencias-juridicas/dignidad-humana>

García Colín. López y Rodríguez (2017), *Guía de estudio Formación Cívica y Ética II*. México: UNAM, recuperada el 4 de marzo de 2019 en: <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGdlbnAudW5hbS5teHxjaWVuY2lhc3NvY2lhbGVzfGd4OjQ2NjA2YzI0ZjQ4NmQ4OA>

RESPUESTAS DEL EXAMEN TIPO

1. Respuesta (B)
2. Respuesta (A)
3. Respuesta (C)
4. Respuesta (D)
5. Respuesta (B)
6. Respuesta (A)
7. Respuesta (D)
8. Respuesta (C)
9. Respuesta (D)
10. Respuesta (D)
11. Respuesta (D)
12. Respuesta (A)



Universidad Nacional
Autónoma de México

UNAM

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Mónica González Contró
Abogada General



DGENP

Biól. María Dolores Valle Martínez
Directora General

Lic. Jaime Cortés Vite
Secretario General

M. en C. María Josefina Segura Gortares
Secretaria Académica

Lic. José Luis Sánchez Varela
Secretario Administrativo

M. en C. Ana Laura Gallegos y Téllez Rojo
Secretaria de Planeación

Q.F.B. Roberta Ma. del Refugio Orozco Hernández
Secretaria de Difusión Cultural

Mtra. Gabriela Peña de la Cruz
Jefa del Departamento de Ciencias Sociales

Directores de Planteles

Lic. Enrique Espinosa Terán
Plantel 1 "Gabino Barreda"

Lic. Isabel Jiménez Téllez
Plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto"

Lic. Samuel David Zepeda Landa
Plantel 3 "Justo Sierra"

Mtro. Eduardo Adolfo Delgadillo Cárdenas
Plantel 4 "Vidal Castañeda y Nájera"

Mtra. Velia Carrillo García
Plantel 5 "José Vasconcelos"

Mtro. Isauro Figueroa Rodríguez
Plantel 6 "Antonio Caso"

Plantel 7 "Ezequiel A. Chávez"

Arq. Ángel Huitrón Bernal
Plantel 8 "Miguel E. Schulz"

Q.F.B. Gabriela Martínez Miranda
Plantel 9 "Pedro de Alba"